



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 15^a, ordinaria
Miércoles 24 de abril de 2024
(De 16:44 a 20:26)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe
Secretario General subrogante, señor Juan Pablo Durán
González

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	778
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	778
III. CUENTA.....	778
Solicitud para realización de reunión de comités sobre tratamiento de “ley corta de isapres”	782
IV. ORDEN DEL DÍA.....	790
Prórroga de vigencia de estado de excepción constitucional de emergencia en región de La Araucanía y provincias de Arauco y Biobío (región del Biobío) (S 2.538-14) (se aprueba).....	790
Acuerdos de comités.....	804
Reforma a sistema de financiamiento de la salud (15.896-11) (se re- chazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputa- dos y el proyecto pasa a comisión mixta).....	809
Agilización de entrada en vigencia de decretos de declaración de zona de escasez hídrica (16.653-33) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	811
V. INCIDENTES.....	823
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	823
Preocupación ante anuncio de cierre de paso fronterizo Complejo Peulla. Oficios (observaciones del senador señor Espinoza).....	824
Reflexiones sobre avance en materia de salud mental y apoyo a ciu- dadanas y cuidadores de niños con condiciones distintas, adultos mayores y personas con discapacidad (observaciones del sena- dor señor Espinoza).....	825
Revisión de condiciones para postulación a concurso de transporte escolar rural. Oficio (observaciones del senador señor Espinoza)...	825
Problemas con funcionamiento de plataforma “Anótate en la Lista”. Oficio (observaciones del senador señor Espinoza).....	826
Falta de oferta académica en educación preescolar en provincia de Palena. Oficio (observaciones del senador señor Espinoza).....	827
Agradecimientos por subsidios habitacionales en Frutillar. Oficio (observaciones del senador señor Espinoza).....	827
Agradecimientos por reparación de gimnasio municipal de Ancud y solicitud para mejorar estadio de Chinquihue. Oficio (observacio- nes del senador señor Espinoza).....	828
Situación de proyecto de energía fotovoltaica Parque Tutuvén y de obras de soterramiento y paralelismo de línea media tensión de calle La Higuera, comuna de Cauquenes. Oficios (observaciones de la senadora señora Rincón).....	828
Hostigamiento a profesional becada para estudios de especialidad en neurología. Oficios (observaciones de la senadora señora Provoste).....	830

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Oficios de la Cámara de Diputados con el que comunica que, en sesión del día de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 570, de 19 de abril de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 150, de 5 de abril de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 150 ([S 2.538-14](#)).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio ([16.683-17](#)).
- 3.- Moción de los senadores señora Rincón, y señores Cruz-Coke, Edwards, Pugh y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley para limitar el monto de las transacciones que se realicen en dinero efectivo, y sancionar a quienes lo infringen ([16.783-03](#)).
- 4.- Moción de los senadores señora Ebensperger y señores Durana, Edwards, Macaya y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que concede amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, por hechos delictivos acaecidos en el contexto del denominado “estallido social” ([16.786-07](#)).
- 5.- Proyecto de ley, en trámite de comisión mixta, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional ([15.896-11](#)).

I. ASISTENCIA

- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Castro González, Juan Luis
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Espinoza Sandoval, Fidel
- Flores García, Iván
- Gahona Salazar, Sergio
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irrázabal, Manuel José
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Vodanovic Rojas, Paulina
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza.

Asimismo, se encontraban presentes el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el coordinador del Área Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, señor Carlos Estévez Valencia.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Juan Pablo Durán González, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:44, en presencia de 20 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor WALKER (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Veintisiete Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N^{os} 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

Con los veinticinco siguientes, retira y hace presente la urgencia, en el

carácter de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales (Boletines N°s 14.594-06 y 15.523-06, refundidos).

-El que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-Para la protección de la infraestruc-

tura crítica del país (Boletín N° 16.143-02).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que crea el Servicio de Auditoría Interna del Gobierno (Boletín N° 16.316-05).

-El que regula la prevención de incendios forestales y rurales, y otras materias que indica (Boletín N° 16.335-14).

-El que aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Soli- citudes de Cooperación Jurídica Inter- nacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019 (Boletín N° 14.775-10).

-El que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N° 16.374-07).

-El que determina conductas terro- ristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314 (Boletines N°s 16.224-25, 16.180-25, 16.210-25, 16.235-25 y 16.239-25, refundidos).

-El que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones en mate- ria de plazos y sanciones por incumplimiento (Boletín N° 15.534-14).

-El de reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

-El que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N° 13.991-07).

-El que establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los

recursos y regiones que indica (Boletín N° 16.386-21).

-El que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N° 16.504-33).

-El que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal (Boletín N° 16.621-05).

-El que modifica la ley N° 18.056, que establece normas generales sobre otorgamiento de pensiones de gracia por el Presidente de la República (Boletín N° 16.625-07).

-El que modifica diversos textos legales en materia de ejecución de sanciones penales (Boletín N° 12.213-07).

-El que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06).

Con el último, retira y hace presente la urgencia, calificándola de "simple", en relación con el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que, en sesión del día de hoy, y de conformi-

dad con lo dispuesto en los incisos primero y cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 570, de 19 de abril de 2024, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 150, de 5 de abril de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 150 (Boletín N° S 2.538-14) (con la urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Constitución Política de la República).

—Queda para Tabla.

Con el segundo, informa que ha aprobado el proyecto de ley que declara el 24 de abril de cada año como Día Nacional de Conmemoración de las Víctimas del Genocidio Armenio, correspondiente al Boletín N° 16.683-17.

—Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

Mociones

De los Honorables Senadores señora Rincón, y señores Cruz-Coke, Edwards, Pugh y Sanhueza, con la que inician un proyecto de ley para limitar el monto de las transacciones que se realicen en dinero efectivo, y sancionar a quienes lo infringen (Boletín N° 16.783-03).

—Pasa a la Comisión de Economía.

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Edwards y Kuschel, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental, en lo relativo a la exploración y explotación del litio (Boletín N° 16.785-07).

De los Honorables Senadores señora Ebensperger y señores Durana, Edwards, Macaya y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que concede amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, por hechos delictivos acaecidos en el contexto del denominado “estallido social” (Boletín N° 16.786-07).

—Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Declaración de Inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señor Saavedra, señora Vodanovic, y señores Keitel, Van Rysselberghe y Walker, que modifica el artículo 7° de la ley N° 18.525, que establece normas sobre importación de mercancías al país, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 34, de 2005, del Ministerio de Hacienda.

—Se declara inadmisibile por corresponder a una materia que solo puede tener origen en la Cámara de Diputados, según lo establecido en el inciso segundo del artículo 65 de la Constitución Política de la República, y por tratarse de un asunto de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen el inciso

tercero y el número 1° del inciso cuarto del mismo precepto constitucional”.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Naturalmente, si algún señor senador o alguna señora senadora lo desea, podrá hacer cuestión acerca de la declaración de inadmisibilidad de la Mesa una vez terminada la Cuenta.

“Permiso constitucional

Del Honorable Senador señor Lagos, a contar del día 26 de abril de 2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución Política de la República”.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se toma conocimiento, y si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Así se acuerda.

“Comunicación

De los representantes de los Comités Partido Renovación Nacional e Independientes, Partido Unión Demócrata Independiente, Partido Evópoli e Independiente y Partido Demócratas Chile, por la que solicitan que el proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional (Boletín N° 15.896-11), sea remitido, en tercer trámite constitucional, a la Comisión de Salud.

—Se toma conocimiento. Pasa a los Comités”.

SOLICITUD PARA REALIZACIÓN DE REUNIÓN DE COMITÉS SOBRE TRATAMIENTO DE “LEY CORTA DE ISAPRES”

El señor WALKER (Vicepresidente).- Vamos...

La señora PASCUAL.- Presidente, ¿por qué este asunto debe pasar a los comités?

La señora PROVOSTE.- ¡No, Presidente!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senadora Claudia Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.- Presidente, disculpe.

De verdad, yo creo que no se puede continuar con situaciones que se están resolviendo desde el punto de vista administrativo, pero que deberíamos solucionar de otra manera.

Si usted quiere que este punto pase a los comités, cítenos a una reunión de inmediato, aquí al lado, puesto que no puede ser resuelto en una tabla de esta manera, en una comisión administrativa, que se tome conocimiento de ello y pase a comités, y que quede la sensación de que esto podría llegar hasta el lunes 6 de mayo.

¡Eso no corresponde!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Senadora Claudia Pascual, es lo que la Mesa acaba de señalar: que esta solicitud se va a debatir en reunión de comités, conforme al Reglamento.

Se solicita la autorización de la Sala para que ingresen la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, y también el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el Senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, como lo ha señalado la senadora Pascual, pido que el tema recién planteado, respecto de la “Ley corta de isapres”, en cuanto a si pasa a comisiones, se vea en reunión de comités con suspensión de la sesión de Sala.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, respecto de lo que acaba de ocurrir, a mí me parece que hay situaciones que dañan severamente no solo la imagen del Senado de la República.

Y digo esto porque también en la sesión de Sala que se efectuó el día de ayer, 23 de abril del año 2024, en nuestra opinión, el Secretario General del Senado, transgrediendo uno de sus principales deberes como funcionario de exclusiva confianza, cual es proceder como ministro de fe del proceso legislativo y ser garante del ejercicio de las competencias y prerrogativas de las senadoras y los senadores, actuó con evidente parcialidad al realizar una interpretación artificiosa y a la vez equivocada del inciso segundo del artículo 94 del Reglamento del Senado.

El señor Secretario General, al inicio de la sesión de Sala de ayer, dio cuenta de los acuerdos adoptados por los comités.

Presidente, en cuanto a lo que señalo aquí, debo decir que hay muchos senadores que en el pasillo reconocen que la forma en que se actuó el día de ayer está absolutamente al margen del Reglamento vigente.

Cuando el Secretario General, al inicio de la sesión de Sala de ayer, da cuenta de los acuerdos adoptados por

los comités, los cuales respecto del Orden del Día de la sesión del miércoles no consideraron la inclusión de un proyecto en particular, como el relativo a las RUF, trata de cambiar esa interpretación.

Y lo mismo está ocurriendo en el proyecto de “Ley corta de isapres”.

Entonces, ese acuerdo de los comités nunca fue dejado sin efecto, por lo que no se debe obviar el haberse dado cuenta de tal acuerdo conforme al artículo 18 del Reglamento del Senado, actuación que no posibilita elaborar otro acuerdo de comités sobre la marcha amparándose en el inciso segundo del artículo 94 del mismo Reglamento, disposición que claramente exige la formalidad y las reuniones de los comités. Y para dejarlo sin efecto, debe existir unanimidad en la Sala.

Lo que ocurrió ayer primero invalida absolutamente la votación efectuada ese día, al no consignarse ni siquiera el inciso primero del artículo 16, que establece que los comités toman sus acuerdos en reuniones específicas, al margen de la Sala.

En consecuencia, aquí no es que se le quiera colocar un manto de mayor o menor transparencia: lo que se ha hecho acá es transgredir el Reglamento del Senado.

Presidente, se lo dije ayer, esto no tiene que ver con usted ni con su persona: aquí hay un ministro de fe que no está cumpliendo su rol; aquí hay un ministro de fe, en el caso del Secretario General, que ha transgredido el Reglamento y que ha actuado al margen de la legalidad. Y esa no solo me parece una conducta reprochable, sino que además se deben tomar todas las medidas del caso para impedir que estas situaciones sigan ocurrien-

do en el Senado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Quiero proponer a la Sala lo siguiente.

Tenemos que votar la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias del Biobío y de Arauco.

Entonces, mi propuesta es que tengamos reunión de comités mientras se desarrolla la sesión de Sala, y así podremos abrir la votación sobre la prórroga del estado de excepción constitucional. Eso nos permitirá avanzar y, al mismo tiempo, llevar adelante la reunión de comités, que estimamos necesaria para tomar los acuerdos correspondientes.

Tiene la palabra la senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, uno podría estar de acuerdo con su propuesta; sin embargo, quiero pedir, exigir garantías.

¿Por qué digo esto? Lo que ocurrió el día de ayer es grave, y no solo es lo que sucedió ayer: también pasó cuando se hizo una interpretación amañada, cuando no se respetó el acuerdo administrativo y se efectuó el cambio de la Mesa de esta Corporación. ¡Hay más de un hecho!

Quiero decir que, en lo personal, no tengo problemas -y lo digo con mucha franqueza- con nadie de la Mesa: ni con usted, Presidente, ni con el Vicepresidente; tampoco con el Secretario de la Corporación, ni con los asistentes y secretarios de ninguna de las comisiones, ni con quienes están presentes. Pero me parece que lo que ocurrió ayer no corresponde.

El Secretario General del Senado

es ministro de fe de la Corporación, de todos los senadores y senadoras, y no un ministro de fe del Presidente o Presidenta del Senado de turno.

Digo esto con mucha responsabilidad. Si usted quiere que vayamos a una reunión de comités, o a quienes les corresponda ir a ella, dennos garantías de que no se nos va a decir lo que se señaló ayer, ya que de verdad hicimos el loco ante toda la ciudadanía, puesto que aquí se dijo: “Esperen un minuto, vamos a escuchar el audio”; puesto que aquí, en relación con la elección de la nueva Mesa, se les cambió la votación a senadores y senadoras diciendo que no se podía votar en contra ni tampoco abstenerse.

Entonces, ¿cuál es la garantía de irnos a comités? Se tiene que respetar e interpretar como corresponde el Reglamento.

Quiero señalar esto de verdad; porque si no, efectivamente estaremos haciendo propuestas que después no se cumplirán. Y no se está interpretando el Reglamento como corresponde.

Insisto, Presidente: este no es un tema personal, yo por lo menos no tengo nada en contra de ninguna de las personas que están sentadas en la Mesa; pero tienen que darnos garantías a todos los senadores y senadoras, de todos los comités, y no solo a quien ejerce una mayoría circunstancial en determinado momento, o a la Presidencia de turno.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Luz Eliana Ebensperger; y luego podrá intervenir el senador Quintana.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, yo les pediría a los señores

senadores que fuéramos a reunión de comités, para que discutamos y resolvamos este tema.

Creo que el Reglamento debe interpretarse en su totalidad, y no una vez utilizar una norma y otra vez utilizar otra.

Me refiero en forma exclusiva a lo vinculado con el proyecto de “Ley corta de isapres”, por el hecho de que está en tabla y conforme a lo que prescribe el artículo 37 del Reglamento, que establece que respecto de los proyectos en tercer trámite -y ese es el caso- los comités que representen a la mayoría de los senadores en ejercicio pueden pedir que vayan a comisión.

La norma general es que ello se vote en Sala, pero el Reglamento también permite que se vaya a comisión si una mayoría lo solicita. Eso es de lo que se dio cuenta.

También quiero señalar que el Reglamento establece que, si bien el señor Secretario es ministro de fe, en interpretaciones al Reglamento él da su opinión, pero quienes deciden si se interpreta de una manera A o B somos nosotros.

El ejemplo más claro de esto es lo relativo a la admisibilidad de los proyectos, en que muchas veces la Mesa dice: “Este proyecto es inadmisibile”, y senadores piden que se vote la inadmisibilidad porque no están de acuerdo con la interpretación planteada.

Si le quisiéramos dar el carácter estricto que aquí se le está señalando al Secretario, cada vez que la Mesa, por proposición del Secretario, indicara A o B, no tendríamos nosotros una manera de cambiar eso.

Siempre hay que interpretar.

Cuando hablamos de interpretar no significa que la senadora Provoste,

que la senadora Pascual o que yo tengamos la razón en las interpretaciones. Estas pueden ser distintas. Por eso existen los comités, que son el ámbito para resolver. Y en democracia se resuelve por mayoría, previa discusión, Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ebensperger.

Tiene la palabra el senador Karim Bianchi.

El señor BIANCHI.- Presidente, quiero advertir a quienes están siguiendo la transmisión de que lo que se está haciendo acá es tratar de evitar la norma general de la tramitación de la ley, llevando el proyecto a comisiones. No hay ninguna razón para que lleguemos a comisiones con la "Ley corta de isapres", a no ser que solamente se quiera dilatar la tramitación.

La Cámara dio un ejemplo de cómo sacar rápido este proyecto, y nosotros debiésemos hacer lo mismo.

Yo creo que acá hay una intención mañosa de llevarlo hasta última hora, igual que el año pasado, verlo en la última sesión del año, de manera de luego sacar algo rapidito. Y sabemos, cuando las cosas salen rapiditas, de las intenciones o las malas intenciones que hay.

La señora EBENSPERGER.- ¡Yo no creo que haya mala fe!

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidente.

Entiendo que hay un interés de poder hacer reunión de comités.

También creo que ello sería aconsejable, como igualmente lo era hace un

mes, cuando cambió la Mesa y no se hizo reunión de comités.

Aquí se han levantado varias alertas y preocupaciones desde el punto de vista reglamentario en relación con lo que está para votarse hoy -no hay unanimidad para cambiar eso-, que tiene que ver con el proyecto de ley de isapres.

Por lo tanto, hay una interpretación mañosa que busca llevar esto a comisión, en circunstancias de que lo que corresponde hoy día es que se vote.

Ahí se verá: se despacha, se va a mixta, como ha ocurrido tantas otras veces.

Y yo veo que ahí hay duda.

Hay un rol del Secretario General. Y tienen razón las colegas cuando hablan respecto de ir a comités. Pero, efectivamente, ¿quién resguarda que aquí se cumpla el Reglamento?

Lo señalo porque lo que ocurrió ayer fue bastante vergonzoso, Presidente.

Aquí hay regla expresa. El artículo 16 es claro cuando dispone que los comités no podrán tomar acuerdos sino en el curso de sus reuniones.

¡Y eso no lo puede hacer la Sala!

Ayer transformamos la reunión de sala en una sesión de comités. Y eso jamás lo había visto en el tiempo que llevo acá, que no es poco.

Estas cosas no ayudan, Presidente.

Usted no tiene ninguna responsabilidad en esto, ni en lo que ocurrió en la sesión en que fue elegido Presidente. Usted no tiene responsabilidad. Esto no es un tema personal.

Pero, probablemente, haya algunos sectores o colegas que están con otra agenda y que no les importa pasar por encima del resto. Hay comisiones, Presidente, que no se han conformado como debieron haberse constitui-

do, según el acuerdo administrativo. O sea, se pasa a llevar un acuerdo administrativo, se le desconoce.

Se instala una Mesa, usted es el Presidente, y eso lo respaldamos, lo respetamos, pero no se cumple con las comisiones. Y siguen pasando las semanas; siguen llegando proyectos de ley como nunca.

Y, seguramente, los autores intelectuales de esta operación no están en la sala y no tienen interés en que esto se resuelva.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Quintana.

Tiene la palabra la senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, yo quería abordar otro tema, pero, dada la confusión, me parece importante señalar algo.

Mi interpretación y mi observación en esta sala tiene que ver con lo que ocurrió ayer. En ese momento estábamos hablando del proyecto sobre reglas del uso de la fuerza, y se cambió antojadizamente, transgrediendo el Reglamento del Senado por parte de quien tiene que actuar como ministro de fe en este proceso legislativo; por parte de quien tiene que ser garante de este ejercicio. Lo que se hizo fue transgredir el Reglamento y nuestra legislación vigente.

Presidente, en esta segunda oportunidad en la sala, quiero plantear lo relativo al proyecto de ley que modifica el artículo 314 del Código de Aguas, porque estamos con "discusión inmediata". Pero usted solo se refirió a la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional.

Entonces, me gustaría saber si después de ese punto podemos colocar el proyecto que agiliza los decretos

de escasez hídrica. Además, como ayer se solicitó segunda discusión, me parece que también es necesario fijar una hora para la presentación de indicaciones.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senadora.

Le vamos a responder inmediatamente.

Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Solo quiero hacer una precisión, más allá de que creo que, obviamente, todos tenemos que tratar de resguardar que se cumpla el Reglamento y contribuir al buen ánimo que siempre debe reinar en esta sala y en el Senado.

Se ha hecho una afirmación en cuanto a que tenemos que actuar rápido, tal como lo ha hecho la Cámara de Diputados, respecto de la "Ley corta de isapres".

Ese proyecto, tal como se nos ha informado, viene vacío.

Entonces, no se trata de actuar rápido, se trata de actuar bien.

E instalar ante la opinión pública que debemos hacerlo rápido por el bien de la ciudadanía, si eso no va a resolver un problema, es muy complicado y grave.

Ese es el objetivo, creo yo, que tiene que perseguir la reunión de comités respecto de si, eventualmente, va o no a la Comisión de Salud.

Pero el objetivo es resolver un problema y no sacar rápido las cosas y dejar la sensación de que otros lo hacen bien y nosotros no.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

Senador Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.- Señor Presidente, no estoy al tanto de los detalles de lo que aquí se ha discutido, pero como nos encontramos en el tercer trámite constitucional, la pregunta es cuál sería el objetivo de que fuera a una comisión, en circunstancias de que en dicho trámite no podemos introducir ninguna modificación: tenemos que aprobar o rechazar.

¿Se quiere llevar el texto a la comisión para qué, para conversar desde el punto de vista político?

Pero jurídicamente, frente al tercer trámite, ¿qué alternativa tenemos? Aprobar o rechazar.

O sea, una comisión no tiene ninguna facultad jurídica que pudiera permitirle proponer alguna modificación o cosas por el estilo. Y la Sala, tampoco.

De tal manera que esas enmiendas debemos votarlas, a favor o en contra. No tenemos otra alternativa.

Entonces, ¿qué se persigue con que pudiera ir a comisión? Si se quiere conversar políticamente, se puede hacer, con buena voluntad.

Ese es el sentido, Presidente.

Esta no es una norma reglamentaria; es una norma constitucional.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Huenchumilla.

El señor COLOMA.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Yo quería reiterar la solicitud.

El señor COLOMA.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Le doy la palabra enseguida, senador Coloma.

Quisiera reiterar la solicitud para que vayamos a reunión de comités, pero que mantengamos la sesión y podamos votar la prórroga del estado de excepción constitucional de emergen-

cia. Lo podemos hacer perfectamente. Está aquí con nosotros el subsecretario del Interior. Y vamos avanzando también en paralelo en la reunión de comités.

¿Tendríamos acuerdo para actuar de esa manera?

La señora EBENSPERGER.- Siempre que se suspenda cuando terminemos lo relativo al estado de excepción si no ha concluido la reunión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Si no ha terminado, por supuesto. En ese caso, suspendemos.

¿Habría acuerdo?

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

El señor KAST.- Que se abra la votación.

La señora EBENSPERGER.- Abra la votación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Convoco a reunión de comités en la sala del lado.

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Presidente, me alegro profundamente de este entusiasmo por respetar la Constitución que ha surgido en este Congreso, porque yo lo eché de menos durante todo el Gobierno anterior, en que tuvimos no menos de veinticinco proyectos que, a conciencia de que eran inadmisibles, se votaban en la sala con total desparpajo, para decirlo fácil, planteando que eran admisibles, ¡y después todos reconocían que no podía ser!

Pero ¿sabe?, lo valoro, porque ojalá siempre sea la regla general. Si se cometieron errores en el pasado, ¡hay que corregirlos! ¡Lo que no significa que uno pueda situarse como juez del resto, porque para pontificar hay otros! Esos están generalmente vestidos de blanco, no son personas con la misma

humanidad de nosotros.

La señora EBENSPERGER.- ¡La Comisión de Salud, pues...!

El señor COLOMA.- A la vez, Presidente, simplemente quiero hacerme cargo de lo que dijo mi estimado amigo, el senador Huenchumilla, para no dejarlo dando vuelta.

(Rumores en la sala).

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, si me disculpa la senadora Alejandra Sepúlveda, que nos podamos escuchar, si son tan amables.

Tiene la palabra, senador Coloma.

El señor COLOMA.- Presidente, quiero señalar que el artículo 37 del Reglamento se coloca exactamente en este caso en particular.

Hay dos opciones, senador Huenchumilla -por su intermedio, Presidente-, y no he estado involucrado en el tema, pero voy a hacer una interpretación: o que se vote inmediatamente o que exista un espacio para que las comisiones que estuvieron a cargo del proyecto puedan rever lo que ocurrió en el trámite en la Cámara de Diputados.

Esto sucedió hace más o menos dos meses, contra lo que fue mi percepción, con el proyecto -parte de la agenda de seguridad- que buscaba abordar la problemática de la flagrancia. Estaba en tercer trámite y yo, dentro de la agenda *fast track*, dije "votémoslo", pero los senadores que están al frente, con todo derecho, plantearon "recurrir al artículo 37 porque queremos conocer el fondo de lo acordado en la Cámara de Diputados, que ha rechazado muchas cosas y ha modificado otras".

Presidente, esto ocurrió este año, no hace dos años, hace cinco años. ¡Sucedió este año!

Es un derecho que tienen los senadores.

Insisto: no conozco el detalle del proyecto de ahora. Vi las materias pertinentes en la Comisión de Hacienda, que eran acotadas. Pero no estoy involucrado: otros senadores están a cargo de la Comisión.

Pero sí defendiendo y voy a defender siempre el derecho a usar el Reglamento de la manera adecuada, y creo que eso tratamos de hacer.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias, senador Coloma.

Ha solicitado la palabra el señor Secretario, y luego nos vamos a reunión de comités.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

(El Presidente toca la campanilla para llamar al orden).

El señor GARCÍA (Presidente).- Escuchémonos, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En ejercicio de las facultades que reconoce el Reglamento tanto a la Secretaría General como también al Secretario, en representación de los funcionarios, no puedo sino hacerme cargo de las imputaciones que se han hecho acá -por su intermedio, señor Presidente-, que pueden ser producto de una divergencia respecto de una opinión jurídica.

Sin embargo, se efectúan imputaciones en cuanto a hacer interpretaciones que no se ajustan al Reglamento, que son torcidas o tendenciosas. Eso ha estado lejos tanto de la labor que he desarrollado en la sala como de la tarea que se ha realizado en las comisiones también por todos los secretarios de las comisiones.

La señora PROVOSTE.- No hablé de eso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Los secretarios, y particularmente yo en la sala, me he abocado a estudiar y aplicar las normas conforme el Reglamento así lo establece.

Ayer se produjo una discusión.

En tal sentido, lo importante es tener presente no solo una norma del Reglamento, como puede ser el artículo 16, que indica la forma como los comités toman sus acuerdos, sino también las normas que tienen disposiciones especiales.

Y las normas de disposiciones especiales, en cuanto a las reglas de interpretación jurídica, de normas jurídicas, tienen una interpretación preferente.

Al respecto, el artículo 94, particularmente, es una regla de carácter especial que establece una facultad para los comités durante la celebración de una sesión de sala.

En tal sentido, el propio artículo 94, en virtud del avance del proceso legislativo, es decir, que no se detenga la discusión legislativa, faculta a los comités a manifestar un punto durante el Orden del Día. Y el Orden del Día, sus señorías, está expresamente reglamentado en el propio Reglamento del Senado como una de las partes de las sesiones de sala.

Y, en segundo lugar, dicho artículo también contempla la posibilidad de manifestar durante el Tiempo de Votaciones el incorporar con preferencia en una sesión ordinaria o extraordinaria siguiente proyectos de ley que estén en la tabla.

Solo quiero recordar, sus señorías, que el Tiempo de Votaciones igualmente es una etapa del proceso legislativo y de la celebración de la sesión de sala que está regulada en el Re-

glamento. Y por acuerdos de comités se estableció que el Tiempo de Votaciones se realizaría a última hora de las sesiones ordinarias de los martes y miércoles, y posteriormente quedó fijado solo para el martes.

¿Y cómo se manifiesta la intención de un comité de efectuar estas peticiones? A través de la expresión. Y solo quiero recordar que en lo que va corrido de este año, desde enero a abril, en siete oportunidades se ha modificado el orden de las tablas de las sesiones.

La señora PROVOSTE.- Por unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Y de esas siete, seis incorporan nuevos proyectos. Efectivamente, hubo unanimidad, pero bastaba con que algún comité se opusiera para que se debiera aplicar el procedimiento que regula el artículo 94, es decir, que los comités que representaran determinado *quorum* manifestaran su voluntad y se incorporara ese proyecto, o bien se estableciera ese proyecto en la tabla ordinaria del día siguiente.

En este sentido, sus señorías, todas las actuaciones que efectúa la Secretaría General, tanto en la sala como fuera de ella, son realizadas de manera seria y, sobre todo, con base en un principio de buena fe para garantizar el adecuado funcionamiento del proceso legislativo en la sala y en comisiones.

Pero, además, resulta importante, sus señorías, tener presente ciertas normas contenidas en el Reglamento, y a las que debemos someternos todos.

Y particularmente me refiero a las normas que se encuentran en el artículo 137.

El artículo 137, en su numeral 6°, establece que no corresponde faltar el respeto debido a la sala. Y señala la

norma que se falta debidamente el respeto a la sala “por medio de acciones o palabras descomedidas dirigidas contra alguna de las personas indicadas en el artículo 109” -entre los cuales se encuentra el Secretario General- “o haciendo imputaciones a cualquiera persona, de proceder o de tener intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes”.

La verdad es que eso no corresponde. Podemos tener todas las legítimas diferencias procedimentales, diferencias jurídicas, que se deben plantear adecuadamente y fundamentarse.

La interpretación del Reglamento no debe realizarse con normas aisladas, sino que tiene que hacerse una interpretación armónica, sistemática, lógica del Reglamento, que, por un lado, tiene que resguardar el derecho de las minorías, pero también asegurar el proceso legislativo, que es lo que establece el artículo 94. Y por eso se puede manifestar durante el Orden del Día o en el Tiempo de Votaciones lo que la norma señala.

Solo eso, señor Presidente.

Y desde ya, por su intermedio, rechazo categóricamente todas estas afirmaciones que se realizan respecto de la actuación del Secretario General.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, convocados los comités, por favor, vamos a la sala del lado y continúa la sesión para tramitar la prórroga del estado constitucional de emergencia.

El señor NÚÑEZ.- Presidente.

Presidente.

¡Presidente!

¡Presidente!

¡Presidente, punto de reglamento!

El señor GARCÍA (Presidente).- Se-

nador Núñez, lo podemos conversar en la reunión de comités, por favor, ¿ya?

El señor NÚÑEZ.- ¡No!

Porque acá se han hecho aseveraciones respecto de los senadores y yo quiero responder.

La señora PROVOSTE.- Sí.

El señor NÚÑEZ.- ¡Presidente, punto de reglamento!

¡Le pido la palabra!

La señora PROVOSTE.- Yo también voy a hablar.

El señor NÚÑEZ.- Usted le dio la palabra en la sala al Secretario, Presidente.

Tiene que aclarar lo que dijo. Aquí se hicieron imputaciones graves.

El señor GARCÍA (Presidente).- Yo les pido que vayamos a la reunión de comités y creo que va a ser más fácil que podamos superar las diferencias de interpretación que tengamos.

Los invito a participar de la reunión de comités.

Así se acuerda.

El señor LAGOS.- Estamos como si nada.

¡Hay una crisis de proporciones en ciernes y actuamos como si no pasara nada!

¡Es increíble!

¡Hay una crisis en ciernes y seguimos como si no pasara nada!

IV. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor WALKER (Vicepresiden-

te).- Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al señor Secretario para que proceda a efectuar la relación respecto de la solicitud que ha hecho el Gobierno de renovación del estado de excepción constitucional.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.538-14.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Señor Secretario, tiene la palabra. *(Rumores en la sala).*

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de su Excelencia el señor Presidente de la República...

(El señor Vicepresidente hace sonar la campanilla para llamar al orden).

El señor Presidente pone en discusión el oficio de su Excelencia el señor Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, declarado mediante el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 150, de 3 de abril de 2024, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de treinta días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 150, asunto correspondiente al boletín N° S 2538-14.

Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diferentes

zonas de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, conforme al indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por el término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad mediante sucesivos decretos supremos.

Durante su vigencia, enfatiza la solicitud, el estado de excepción ha promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, advierte el Ejecutivo, los hechos de violencia que motivaron la declaración del estado de excepción aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar su vigencia por treinta días adicionales, según lo permite el actual inciso cuarto del artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

En consecuencia, atendido que el estado de excepción constitucional declarado y prorrogado vence el próxi-

mo 5 de mayo de 2024, y en consideración además de las circunstancias y antecedentes mencionados mediante el oficio en actual trámite, se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para extender el referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de treinta días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 150.

Se hace presente que la honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la citada solicitud.

Finalmente, cabe mencionar que, junto con la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Conforme se había acordado, vamos a abrir la votación respecto de la renovación del estado de excepción constitucional.

Pero primero quiero saludar a la ministra de Defensa, señora Maya Fernández, y también al subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve. Muchas gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra la senadora Paulina Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- No.

Gracias.

El señor DURANA.- ¡Estamos nosotros apoyando al Gobierno...!

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se ofrece la palabra.

El señor COLOMA.- Que hable el Ejecutivo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Estoy ofreciendo la palabra.

En votación.

(Durante la votación).

Se ofrece la palabra.

Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Presidente, mi intervención va a ser instrumental.

Considero fundamental que el Ejecutivo haga un planteamiento respecto de esta prórroga, ¿que es la número, corrijanme, 38, 40? No podemos entenderla como si fuéramos un buzón. Es bueno escuchar los argumentos que deben tener para efectos de presentar esta solicitud.

Entonces, para el ordenamiento mínimo del debate, solicito al Ejecutivo que haga un planteamiento respecto de esta propuesta, que es de ellos, por eso lo pido. Si no fuera así, no tendría por qué requerirlo.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

El Ejecutivo tiene el uso preferente de la palabra cuando lo determine y lo estime conveniente.

El señor COLOMA.- La ministra pidió la palabra.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Puede intervenir la señora ministra de Defensa, Maya Fernández.

La señora FERNÁNDEZ (ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las senadoras y los senadores presentes en la sala. Es un gusto estar acá.

Me permito solicitar que, si lo tiene a bien el Senado, después se le dé la palabra al subsecretario Monsalve.

Primero, en materia de Defensa -y lo planteamos también en la Cámara-, condenamos todo hecho de violencia.

Lo que ocurrió en Lautaro entendemos que es algo grave, pero quiero analizar lo que ha sucedido, las últimas cifras, en conjunto.

Y no solamente es algo que diga el Gobierno.

Los siete alcaldes de la provincia de Arauco, reunidos en el grupo Arauco 7, especialmente la alcaldesa de Curanilahue, han valorado públicamente y reiteradamente a través del *Diario Concepción* la disminución de los delitos y el pertinente y adecuado despliegue militar en la zona.

Lo mismo ha sucedido respecto a la Corporación Chilena de la Madera (Corma), que ha validado estos resultados y ha sostenido que según sus registros el robo de madera ha disminuido 82 por ciento, lo que ha aumentado la productividad del sector y, por lo tanto, mejorado la economía de la macrozona sur.

Esto es una coordinación, no es solo el despliegue, aquí trabajan las Fuerzas Armadas, las policías, el Estado, en conjunto con los alcaldes y alcaldesas de la zona. Creo que es importante señalarlo.

Dicho eso, y dadas las audiencias que se han llevado adelante producto de la persecución penal, ambos jefes han estado en alerta roja para reforzar la presencia de las Fuerzas Armadas, incrementando en 40 por ciento la capacidad operativa y aumentando la presencia de vehículos y los patrullajes nocturnos y diurnos y también las operaciones aéreas, ya sea con helicópteros o con aeronaves no tripuladas, como en el caso de los Hermes.

Respecto a los niveles de hechos de violencia, los datos que tenemos es que han disminuido considerable-

mente. Esto es parte de lo que hemos planteado en las distintas comisiones conjuntas a las que hemos asistido. Estamos en los niveles más bajos en violencia rural desde el año 2020.

Lo anterior no significa que no debemos seguir trabajando y coordinándonos para tener cada vez regiones más tranquilas y donde la ciudadanía se sienta segura.

Es todo cuanto puedo decir sobre el despliegue de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, ministra Maya Fernández.

Le ofrezco la palabra al senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Parto saludando a la ministra y al subsecretario.

El senador Coloma preguntaba cuántas renovaciones del estado de excepción llevamos, y solo quiero decirle que el 16 de mayo, si no me equivoco, se cumplen dos años.

En ese tiempo no ha dejado de preocuparme que los medios de comunicación especialmente en los últimos meses y semanas hayan focalizado gran parte de sus noticias en sicarios, asesinatos, descuartizamientos, narcotráfico, etcétera, lo cual, de una u otra manera, ha invisibilizado los atentados que aún existen de manera continua.

Yo asumo lo que acaba de decir la ministra respecto de que han bajado las cifras, lo que significa que se están haciendo mejor las cosas: 82 por ciento en el robo de madera, según los datos que también manejo, puedo estar equivocado; 44 por ciento en las quemaduras, los incendios; 35 por ciento

en violencia rural. Además, en estos dos años se han tomado detenidas a más de mil personas.

Me parece que vamos por un buen camino.

Pero creo que es importante nombrar tres atentados que se han producido en los últimos meses. Quiero visibilizarlos, cosa que no se ha hecho por la prensa en el último tiempo, porque intento que no se normalicen las malas situaciones, especialmente hechos tan graves como los atentados terroristas en este país.

La madrugada del 20 de enero ocurrió un triple ataque incendiario en Cañete, donde primero balearon y luego arrojaron artefactos explosivos en una parcela.

El 22 de enero se registró la destrucción de una vivienda en la comuna de Tirúa, luego de que un grupo de desconocidos ingresara a la propiedad para, posteriormente, prenderle fuego.

El 30 de enero, delincuentes quemaron cuatro vehículos, generando un incendio forestal en el sector de Curanilahue.

Y así un par más.

Simplemente los quiero mencionar en mi intervención para decir que siguen sucediendo muchas cosas.

Y, en tal sentido, considero importante que nos formulemos tres preguntas.

La primera de ellas: ¿qué hay que hacer para dejar realmente las cifras en cero? Porque algo falta. ¿Qué cosas diferentes podemos hacer como país, como Estado, con sus tres poderes, para dejar realmente las cifras en cero y no conformarnos con solo disminuir las estadísticas o estar mejor que cuatro años atrás?

¿Qué se debe hacer mejor para

apoyar, para cuidar, para proteger a quienes han sido víctimas y que en muchos casos hoy día están en un completo abandono?

¿Se está trabajando en eso? Sí. Pero ¿es suficiente? Yo creo que no.

Y la última consulta: ¿qué va a pasar cuando termine este estado de excepción constitucional y se deje de contar con la protección adicional que están cumpliendo nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en ambas regiones? Es una pregunta superlegítima y superimportante de formular para ver cuánto se podrá madurar en los próximos dos años, o para saber si el siguiente Gobierno va a retomar la medida.

Tenemos que cumplir con la tremenda responsabilidad los tres poderes del Estado de coordinarnos para buscar una solución que beneficie a todos los chilenos y no solamente a los habitantes de La Araucanía y del Biobío.

Por último, Presidente, me parece que también ha sido un avance la captura y la condena contra el terrorista Héctor Llaitul. Sin embargo, considero que tenemos la obligación como Parlamento, y lo mismo el Poder Ejecutivo, de seguir en la búsqueda para investigar, para encontrar y, si así corresponde, para condenar con mano dura a los muchos terroristas que aún se esconden de norte a sur en nuestro territorio. Hay que propender a que realmente se les sancione con penas de cárcel ejemplificadoras y que cumplan con lo que la ley determine, para que de esa manera dejemos de tener un país con tanta violencia y tanta odiosidad.

De cada uno de nosotros depende, porque cumplimos un rol fundamental, poder generar estos cambios en Chile.

Presidente, una vez más me voy a

abstener en la votación, y no porque no esté de acuerdo con el estado de excepción, sino porque, como siempre digo, no se están haciendo las cosas suficientes para poder terminar con este gran problema del terrorismo en nuestro país.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel.

Le ofrezco la palabra al senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi conformidad con que hoy día en nuestro país estén sucediendo cosas que van en la línea correcta. Lo determinado esta semana por parte de la justicia, desde mi punto de vista, es una señal importante: el veredicto condenatorio contra el líder de la CAM, quien cometió delitos graves contra la seguridad del Estado y contra los ciudadanos y ciudadanas.

Creemos que este tipo de actos, independiente de donde provengan, sean de un lado u otro, deben ser condenados por la ciudadanía y, sobre todas las cosas, por la justicia. En mi opinión, esto le hace bien al esfuerzo que se realiza desde este propio Parlamento para ir avanzando en algo fundamental en Chile: que el Estado de derecho funcione, que no haya un Estado dentro de otro, como ocurrió en el pasado con Colonia Dignidad, donde, en definitiva, se cometían atrocidades libremente dentro de nuestro propio territorio.

Tampoco es posible que en la macrozona sur existan zonas que son prácticamente inviolables, incluso para las autoridades y las instituciones.

Y habiendo sobrepasado las cuarenta veces que hemos votado la prórroga del estado de excepción constitucional, las cifras son buenas, y señalan que en la macrozona sur los eventos de violencia han bajado en un porcentaje importante: 35 por ciento respecto al 2023; un 36 por ciento respecto al 2022, y un 51 por ciento respecto al año de la pandemia, el 2021, en donde tuvimos casos de enorme relevancia. También han disminuido las cifras de personas fallecidas, lesionadas, y los ataques incendiarios han bajado en 44 por ciento.

Por lo tanto, eso demuestra que los estados de excepción, que fueron tan cuestionados por algunos sectores políticos en algún momento, han rendido los frutos esperados en esa zona.

Se ha brindado desde el Estado la protección que la ciudadanía requiere para evitar ataques de diferente tipo, que deben ser condenados desde todo punto de vista.

Señor Presidente, yo voy a votar, una vez más, a favor de este estado de excepción, no sin antes señalar, entre otras cosas, y agradeciendo los esfuerzos que se han hecho desde el Ejecutivo, encabezados por el subsecretario Monsalve, algo que conversábamos recién: nuestra preocupación de que la medida quede radicada en esa zona. Aunque felicito la decisión que en algún momento tomó el propio Gobierno cuando no quiso ampliar el estado de excepción hacia la región de Los Ríos, porque eso significaba seguirles el juego a quienes, a través del temor y del miedo, quieren provocar las acciones que más les acomodan, que es tener a medio Chile bajo un estado de excepción. Eso les gustaría a estos grupos que infligen temor.

Y por eso me gustaría decirle en la sala al subsecretario Monsalve, por su intermedio, Presidente, lo que le planteaba en privado: En la región de Los Lagos también hemos sufrido muchos ataques, con cero personas detenidas, porque las policías no cuentan con las herramientas para combatir este tipo de atentados, y que han ocurrido sobre todo en la provincia de Osorno, en particular en San Juan de la Costa, Purranque y Río Negro, que es una zona con una alta cantidad de empresas de carácter forestal.

Pero no queremos que esta situación amague, porque los conozco, a los dirigentes de las comunidades indígenas de la región de Los Lagos, que estoy seguro de que no son los que han provocado estos actos, sino que han llegado desde otras regiones del país.

Lo importante es que las policías cuenten en ambas regiones, para que esto no se siga expandiendo, con las herramientas y los elementos necesarios para combatir este tipo de delitos.

Por cierto, Presidente, votaré a favor de esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur de nuestro país.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

Le ofrezco la palabra a la senadora María José Gatica.

La señora GATICA.- Gracias, Presidente.

Quiero saludar a la ministra y al subsecretario.

Voto a favor de esta prórroga, pero tengo que aprovechar la instancia para manifestar peticiones y recordar compromisos pendientes para la región de

Los Ríos en materia de infraestructura de seguridad.

En primer lugar, el cuartel de Carabineros para Las Ánimas, comuna de Valdivia, que es un proyecto anhelado por uno de los sectores más poblados de dicha comuna, y que ha pasado Gobierno tras Gobierno. Incluso el año 2020, si no me equivoco, se colocó una primera piedra, pero hasta la fecha todavía no puede ser concretado el proceso de licitación porque, por lo visto, las lucas no están alcanzando para poder contar con una empresa que sí pueda ejecutar el trabajo.

En segundo lugar, el cuartel de carabineros de Mariquina, que es una de las comunas, al igual que Valdivia, que ha sufrido constantes atentados terroristas. Y aquí hay un proyecto emblemático para la comuna y que se encuentra con sus obras paralizadas desde el año 2022.

¿Por qué este proyecto tiene tanto sentido para los vecinos de la comuna de Mariquina? Porque hoy día nuestros carabineros de Mariquina están instalados en un establecimiento educacional que fue adaptado para ellos, porque el proyecto se encuentra con obras paralizadas.

¿Qué se necesita hoy día? Que este proyecto se licite; es decir, subir la licitación para que se pueda adjudicar y avanzar con las obras.

En tercer lugar, el cuartel de carabineros Óscar Cristi, de la comuna de Valdivia, un proyecto que desde el año 2023 no logra adjudicarse.

En cuarto lugar, el cuartel de bomberos de Malalhue, comuna de Lanco, ubicada en la zona norte de la Región de Los Ríos, que es una de las comunas que lamentablemente ha sufrido la mayor cantidad de atentados terroris-

tas. Y donde nuestros queridos chicos buenos siempre han estado ahí para ayudar a apagar esos incendios provocados por aquellas personas que solo están haciendo daño y generando más pobreza y terror.

La construcción del cuartel de bomberos de Malalhue está con sus obras paralizadas desde el año 2022.

Es decir, durante los dos años del actual Gobierno no han logrado ejecutarse los cuatro proyectos de seguridad mencionados, que dependen, en este caso, del Estado de Chile.

Yo sé que no es responsabilidad directa del Ministerio del Interior, pero el Estado tiene que funcionar como tal, para lo cual deben coordinarse las instituciones. Y si hoy día depende de Obras Públicas, si depende de la Dirección de Arquitectura, si depende del gobierno regional o de otra entidad, hay que hacer funcionar la maquina, porque para eso estamos.

Es cuanto puedo informar, y, por su intermedio, Presidente, quiero pedirles aquí a los representantes del Gobierno de Gabriel Boric que, por favor, se hagan las gestiones para que podamos avanzar con estas obras que van a dar más seguridad en la región de Los Ríos, van a generar más empleo y van a otorgar más dignidad a nuestros bomberos y a nuestros carabineros para trabajar.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora María José Gatica.

Le ofrezco a continuación la palabra al senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Quiero aprovechar la oportunidad de intervenir, porque tenemos un am-

biente más sereno, más tranquilo, que se da en esta parte de la sesión.

Mi intención es requerir la opinión del Ejecutivo respecto de la evolución de estos procesos. Lo conversamos o lo discutimos aquí en la Sala hace algún tiempo, sobre todo cuando se inició este tipo de política pública, que encuentro que está muy bien pensada. Recordemos que esto fue objeto de una larga discusión con la oposición de la época en el gobierno anterior, aunque creo que hubo una evolución, y me parece sano reconocer siempre cuando hay cambios positivos.

Pero también ahí se planteó cómo evolucionaban estos procesos, porque obviamente no son permanentes. Otra cosa es que sean permanentes y ahí uno puede diseñar una fórmula que produzca un cambio sustancial en algunas partes del país respecto de cómo se cuida el orden público, pero imagino que esa no es la idea.

Entiendo que ha habido pasos significativos, y muchas veces planteamos, por ejemplo, que quienes estaban a cargo de la fuerza debían tener permanencia en el lugar. Recordemos que en eso había un cambio, una rotación periódica y así cuesta mucho entender cómo se recuperan la seguridad, el orden público, el Estado de derecho en lugares en que claramente se vulneran -de otra manera no se habría generado este estado de excepción-, sin que haya ese sentido de permanencia.

Eso se discutió y se solucionó de buena manera.

Pero me gustaría ver un poquito qué es lo que están considerando como estructura futura de este tipo de acciones; cómo evolucionan también las responsabilidades propias; cuál es el efecto que ha tenido en aquellos gru-

pos violentistas, y de alguna manera hacer una reflexión algo más profunda respecto de cómo se puede enfrentar este tema, alegrándome en todo caso de que esto haya ocurrido. Creo que efectivamente uno puede darse cuenta de que eso nunca va a ser cero, ojalá lo fuera, pero eso es algo que va más allá de las posibilidades. Sí es importante que disminuya significativamente la violencia, y de forma permanente, que es otro aspecto que tiene que ver con el problema.

Yo me imagino que aquí hay cosas de inteligencia, que escapan probablemente de lo que debe ser una institución de esta naturaleza. Pero sí considero interesante saber un poquito, particularmente siendo ajeno a senadores que han estado siempre involucrados en los temas de esta naturaleza, cómo evoluciona este tipo de procesos en la perspectiva de las políticas públicas.

He dicho, señor Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrezco la palabra al senador Carlos Ignacio Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Desde ahora, anuncio mi voto favorable, una vez más, y quiero, a través del señor subsecretario Monsalve, reiterar una solicitud que hice para que en el nuevo edificio, estupendo, de la Policía de Investigaciones de Osorno se considere la habilitación de un laboratorio especial para la investigación de ciertos atentados.

Este tipo de laboratorio -no recuerdo el nombre- existe hoy día en Valdivia, pero se le debe consultar cuando sucede algo en Puerto Montt o en

Osorno, y creo que es mucho mejor habilitarlo en esta última ciudad.

Yo mandé un oficio hace tiempo y puse el nombre de este laboratorio especial; no recuerdo cómo se llama, pero ustedes deben de saberlo en todo caso. Envié el oficio hace ya tres años.

Así que ruego considerarlo de nuevo.

De todas maneras, voy a enviarles una nota, o directamente lo voy a conversar, reiterando esa petición una vez más, porque quedó estupendo el edificio y es perfectamente posible habilitar este laboratorio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kuschel.

Le ofrezco a continuación la palabra, para contestar muchas de las preguntas e inquietudes que se han formulado, al subsecretario del Interior, don Manuel Monsalve.

El señor MONSALVE (subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Voy a ir a algo específico y después, tal vez, me referiré al debate más general en materia de seguridad, que han planteado en la sala los senadores y senadoras.

En primer lugar, acojo la preocupación en materia de proyectos de inversión, que ha sido planteada -a través de usted, Presidente- por la senadora Gatica. Al respecto, solo quiero mencionar que tenemos actualmente una cartera de más de noventa proyectos de inversión, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones; cincuenta y cinco que están en etapa de ejecución, cuarenta y dos que están en etapa de diseño, y que implican una cartera de inversión de 263.000 millones de pesos.

Sí debo decir, y por eso acojo la preocupación de la senadora, Presidente -aunque salió la ministra de Salud, que estaba aquí-, solo para hacer una comparación, que no es razonable que en Chile nos demoremos lo mismo en construir una comisaría que un hospital de alta complejidad.

Eso no es razonable, no es una situación que afecta a este Gobierno, sino al Estado, en un proceso ya bastante largo, por lo menos de la última década, que se toma tiempos que no están hoy día conversando con las urgencias que tienen el país y nuestros ciudadanos. Por lo tanto, hay un debate que hacer respecto a los tiempos con los cuales se llevan adelante las inversiones en materia de seguridad, y por eso acojo completamente lo que se ha planteado.

Vamos a contestar esas inquietudes por escrito, Presidente.

En segundo término, quiero decirle -Presidente, a través de usted- al senador Keitel que no renuncio a la idea de persuadirlo para que en algún momento vote a favor. Y solo voy a entregar algunos elementos de juicio.

Vivimos en un continente inexplicablemente violento. Latinoamérica, que tiene menos del 8 por ciento de la población mundial, concentra cerca del 40 por ciento de los homicidios del mundo.

Es bueno preguntarse por qué el continente es tan violento. Hay países que han enfrentado situaciones críticas, que han hecho reformas muy profundas, tanto institucionales como también a las policías, y hoy día tienen tasas de veinticinco homicidios por cada cien mil habitantes, a pesar de esos esfuerzos.

Lo dejo como una tarea de reflexión,

porque en ese marco de región uno tiene que valorar ciertas cosas que están pasando, a algunas de las cuales ha hecho mención -a través de usted, Presidente- el senador Keitel.

Primero, tenemos una condena recién anunciada, que después va a ser verificada de manera precisa, de un líder de una organización que ejecutaba delitos violentos en la macrozona sur. Ha ocurrido en el transcurso de esta semana, y es la expresión de una política más general en materia de persecución penal para que no haya impunidad, porque -a través de usted, Presidente- el senador también reconocía que el año 2020, por colocar un ejemplo, había sesenta y cinco condenas en materia de violencia rural; el año 2022 hubo 231 condenas; y el año 2023, 167.

Por tanto, eso está ocurriendo en Chile. La idea es que no haya impunidad y sí haya persecución penal.

Se está llevando adelante un juicio en Arica contra el clan Los Gallegos, una organización que cometió homicidios, que secuestraba, que sepultaba a personas vivas.

En Chile esas organizaciones se desarticulan y se llevan a la justicia, con todas las complicaciones que eso implica, pero hoy día están siendo juzgadas.

Esta semana se ha tomado detenido a un ciudadano venezolano que participó en el homicidio de un carabinero. A veces se discute mucho respecto a la inteligencia y sus capacidades, pero esa persona fue seguida por la policía chilena. Fue la policía chilena la que sabía dónde estaba y le pudo informar eso a la policía colombiana para poder detenerla.

Ese también es un éxito en términos

de las capacidades de nuestro país.

Y, finalmente, el día lunes se entregaron los resultados del Observatorio de Homicidios, con una cifra validada. Yo he leído que son las cifras del Gobierno. No, Presidente, son las cifras de nuestro país, validadas por el Ministerio Público, validadas por el Registro Civil, validadas por el Servicio Médico Legal, validadas por Gendarmería, validadas por Carabineros, validadas por la Policía de Investigaciones.

Y ese dato señala que después de varios años hemos quebrado una tendencia, y no digo que sea para felicitarse ni para saltar, pero creo que es bien importante reconocer que algo ocurrió. Ahora, podemos discutir por qué ocurrió, pero algo ocurrió: hubo una baja del 6 por ciento en la tasa de homicidios entre el 2022 y el 2023.

Y aquí voy a mi tarea de persuadir al senador. Hay ciertas cosas que se han hecho en la macrozona sur y que es bueno revisar. En esto sigo las intervenciones... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... del senador Espinoza y del senador Kuschel.

El senador Espinoza plantea algo esencial que ha ocurrido en la macrozona sur: fortalecer la persecución penal. Y pide apoyo para que la fiscalía sea más robusta. De hecho, ambos senadores piden apoyo para que las policías tengan mejores elementos de investigación criminal. Eso es lo que ha resultado.

Entonces, cuando el senador Coloma -Presidente, a través de usted-pregunta cómo evolucionan estos hechos, para mantenerlos en el tiempo, para profundizarlos, lo primero que cabe destacar es que la persecución

penal efectiva funciona. Y tenemos que preocuparnos ahora de cómo mejoramos algo que ha resultado, de cómo lo hacemos permanente en el tiempo, de cómo la persecución penal que ha tenido efectos positivos en la macrozona sur se hace más efectiva.

Por tanto, la discusión es cómo fortalecer aún más al Ministerio Público; cómo tener grupos especializados de las policías para investigar; cómo esos equipos tendrán la tecnología necesaria para llevar adelante las investigaciones para que no haya impunidad.

Lo segundo que ha resultado es el control territorial, porque el Estado no puede renunciar a él y en la macrozona sur ha obtenido logros significativos. El senador lo ha visto seguramente en Tirúa o en Los Álamos: hay bases militares y controles en la ruta donde antes no había.

Entonces, el control territorial del Estado ha funcionado para proteger la seguridad de las personas. Y creo que es algo que también hay que recoger para profundizar, porque si queremos mantenerlo en el tiempo significa que vamos a tener que sostenerlo y ahondar en ello.

Y, en tercer lugar, creo que ha resultado también hacerse cargo del contexto en el cual se desarrolla la violencia, lo que tiene que ver con la carencia de diálogo e inversión en la macrozona sur, donde ha bajado un 50 por ciento la ocurrencia de hechos de violencia respecto al año 2021. Hasta ese año solo subían, desde el 2022 solo bajan, ¡solo bajan! Podremos discutir si es suficientemente o no, pero solo bajan.

Por lo tanto, creo que, desde la perspectiva de la experiencia en la macrozona sur, uno puede sacar lecciones

para el país.

En ese contexto, junto con agradecer el respaldo al estado de excepción constitucional, yo convocaría a aprender de lo que estamos haciendo allá. Porque esos resultados que hemos tenido, que algunos consideran insuficientes, nos gustaría replicarlos en la región Metropolitana y en otros lugares de Chile.

Bueno, vuelvo a referirme a los aprendizajes de la macrozona sur.

En el norte, sin persecución penal, sin estado de excepción en las zonas urbanas, hemos bajado en un 30 por ciento los homicidios en Arica y en cerca de 40 por ciento en Tarapacá.

Entonces, aprendamos de lo que estamos haciendo y centremos la discusión en qué es lo que tenemos que mantener, qué es lo que tenemos que mejorar y qué es lo que tenemos que fortalecer, porque, efectivamente -y con esto quiero terminar-, ha habido mucho debate y el senador Coloma -a través suyo, Presidente- lo planteó, respeto a la posición del Gobierno. Y quiero volver a insistir en que la posición del Ejecutivo no data de ahora: data del año 2022, a poco de asumir.

La posición del Gobierno, creo yo, refleja un quiebre en lo que el Estado chileno, no un gobierno, hace en materia de seguridad, y más bien convocaría al debate de cuál es el Estado que queremos dejar para que esa seguridad mejore y sea permanente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, subsecretario don Manuel Monsalve.

Senador Kuschel, le ofrezco la palabra, ¿de reglamento?

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Quiero aclarar mi petición: no es un laboratorio, es una brigada. Se llama "Brigada de Investigaciones Policiales Especiales". Eso es lo que requerimos.

Le dejé el documento, pero de todas maneras quiero que quede constancia en el acta.

Brigada de Investigaciones Policiales Especiales, para localizarla en el excelente edificio que tiene la Policía de Investigaciones en Osorno, recién inaugurado.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Kuschel.

Senador Fidel Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Le agradezco, señor Presidente.

En la misma línea del senador Kuschel, es una petición transversal que hemos conversado en reiteradas ocasiones y queremos que el Gobierno estudie la posibilidad de incorporarla en el Presupuesto 2025, porque es una necesidad imperiosa.

Y felicito las palabras tanto de la ministra como del subsecretario en el sentido de que, si tenemos que sacar una lección de lo que se está haciendo en la macrozona sur, es que los datos están demostrando la efectividad, y la necesidad, además, de haber prorrogado el estado de excepción tantas veces.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

Senador Iván Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo no tenía pensado intervenir. No obstante, lo que he escuchado recién del subsecretario Monsalve me obliga a hacer una pregunta, por su interme-

dio, Presidente. Porque, como hemos visto en las comisiones unidas de Defensa y Seguridad, hay indicadores favorables respecto de las intervenciones que están ocurriendo, cada vez más cerradas y circunscritas a tres comunas, y van en la línea de lo que todos esperamos: más detenidos, menos acontecimientos violentos. Ese es el resumen del resultado.

No obstante, y aquí consulto -por su intermedio, Presidente- al subsecretario, pues él dice que tenemos que aprender de lo hecho en la macrozona sur. Yo quiero que se precisen esas palabras, porque pueden malinterpretarse.

Aprender de lo hecho significa que tanto la institucionalidad convocada para disuadir, investigar, combatir los hechos delictuales y poder, definitivamente, encauzarlos por la vía judicial, podría pensarse que, en otra región del país, empezando por la Metropolitana, tendríamos que convocar a las Fuerzas Armadas y a todo el mismo esquema.

Y a mí me parece que es tremendamente complejo que se pueda interpretar de esa manera, por no decir peligroso, porque mientras no tengamos las reglas de uso de la fuerza, y eso ya es un problema, porque aquí hay un proyecto que se orienta más bien hacia las Fuerzas Armadas y hay otro proyecto en la Cámara -no sé cómo finalmente ambas Corporaciones lo van a resolver-, que establece también reglas del uso de la fuerza y que está dirigido a las policías y las Fuerzas Armadas.

En ese contexto, creo que esto es causa de preocupación para las propias Fuerzas Armadas, primero, porque no hay contingentes suficientes

para poder colocarlos en tareas de orden público y orden interior. Y, por otro lado, no existen mecanismos que aseguren que el actuar de las Fuerzas Armadas le sea inocuo a su propia institucionalidad cuando se les pide hacer lo que saben hacer. Y eso no es solamente disuasivo, sino que, ante circunstancias particulares, van a usar la fuerza letal, ya que no tienen otra fuerza que no sea la letal.

Entonces, yo quisiera que eso se despeje, porque, al final de cuentas, para muchos de nosotros, y lo digo desde la Comisión de Seguridad del Senado, las fuerzas policiales son irremplazables, no pueden ser reemplazadas por las Fuerzas Armadas, y no es conveniente, creo yo, intentar siquiera proponer que estas últimas puedan cubrir funciones que no les son propias en otras zonas del país. Primero, porque no hay recursos; segundo, porque el costo es gigantesco y, tercero, porque en otras regiones con situaciones distintas, como significan las grandes conurbaciones o metrópolis, no van a poder actuar con la misma fórmula con que han estado actuando en los sectores de violencia rural.

Dicho esto, Presidente, pediría que el subsecretario pudiera aclarar esta situación.

Gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Con mucho gusto, senador Iván Flores.

Le ofrezco nuevamente la palabra al subsecretario por si quisiera responder las inquietudes que se han formulado.

Subsecretario.

El señor MONSALVE (subsecretario del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Agradezco la consulta del senador Flores, porque me permite precisar a qué me refiero cuando hablo de “aprendizaje”.

He dado algunas cifras respecto a la macrozona sur en materia de persecución penal, pero aclaro que las Fuerzas Armadas no hacen persecución penal; la hace el Ministerio Público con la ayuda de las policías.

El aprendizaje a partir de la situación de la macrozona sur consiste en entender que la eficacia en la persecución penal permite bajar los hechos de violencia. Y cuando digo que debemos tratar de implementar este aprendizaje en otras zonas, pienso en el ejemplo de Alto Hospicio, donde se fortaleció la fiscalía y se llevó a un grupo especial de la Policía de Investigaciones, y bajamos los homicidios.

¿Cómo se expresó esa medida a nivel nacional? Con la decisión del Gobierno de fortalecer al Ministerio Público a través de las brigadas ECOH. Si eso es suficiente o insuficiente, tendremos que verlo de acuerdo a los resultados en materia de delitos violentos en las regiones.

Pero ¿qué caracteriza, finalmente, a la violencia en nuestros territorios? Normalmente, detrás de la violencia hay mercados ilícitos. En el sur pudo haber sido el robo de madera, pero en otros lugares el mercado ilícito es el secuestro, la extorsión, el tráfico de drogas, la trata de personas. A los mercados ilícitos no los desarticulan las Fuerzas Armadas, sino la buena investigación criminal. La desarticulación del lavado de activos y la identificación de sus estructuras criminales son una tarea esencial para luchar contra la violencia, tarea que no hacen las Fuerzas Armadas, sino el Ministe-

rio Público, las policías.

Por eso, cuando hablo de “aprendizaje”, me refiero a ciertos elementos que funcionan y que, por tanto, debemos fortalecer en otros territorios para que también funcionen, donde los hechos de violencia tienen otros orígenes.

Y volvemos a los mercados ilícitos. Perdonen que me extienda, pero creo que en esta materia hay algo que prácticamente no hacemos: si uno mirara los resultados de las investigaciones por lavado de activos de los últimos catorce años, seguramente los contaría con los dedos de la mano. Un país que dice que quiere desarticular la violencia, pero que no es eficaz en la persecución del lavado de activos, se está engañando.

Entonces, cuando el Parlamento recibe un proyecto de ley de inteligencia financiera, que permite intercambiar y hacer trazabilidad de datos, ampliar los rubros que deben reportar operaciones sospechosas y levantar el secreto bancario, es un proyecto de ley en contra de la violencia.

Esos son los aprendizajes que debemos sacar a partir de lo que ha ocurrido en la macrozona sur, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, subsecretario Manuel Monsalve.

Señor Secretario.

El señor DURÁN (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor WALKER (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Arau-**

caña y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío (25 votos a favor, 2 abstenciones y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Prohens, Sandoval, Sanhueza y Walker.

Se abstuvieron los señores Durana y Keitel.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Se aprueba de esta manera la renovación del estado de excepción constitucional solicitado por su Excelencia el Presidente de la República y se despacha a la Cámara de Diputados el oficio.

Vamos a suspender la sesión, conforme se había solicitado, hasta por quince minutos, a la espera de que termine la reunión de comités para proseguir con el resto de la tabla citada para el día de hoy.

—Se suspendió a las 18:04.

—Se reanudó a las 19:02.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continúa la sesión.

ACUERDOS DEL COMITÉ

El señor GARCÍA (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de comités.

(Senadoras y senadores de dife-

rentes bancadas se encuentran de pie conversando).

Les ruego a las señoras senadoras y a los señores senadores tomar asiento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los comités, en reunión celebrada el día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1) Respecto del proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N°s 18.933 y 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, acoger la solicitud que habían formulado cuatro comités parlamentarios y remitir la iniciativa a la Comisión de Salud, la cual tendrá un plazo acotado, hasta el lunes 29 de abril, para evacuar su respectivo informe.

Del mismo modo, acordaron citar a sesión especial para el día martes 30, a las 15 horas, para conocer y tratar el proyecto, con o sin informe de la Comisión de Salud, a efectos de votar en el tercer trámite y proponer a los miembros que conformarán la eventual comisión mixta que se forme al efecto.

2) Tratar en el día de hoy las iniciativas que se encuentran en la tabla: el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula las reglas para el uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en las circunstancias que indica (boletín N° 16.079-02), y el

proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso (boletín N° 16.653-33), ambos hasta su total despacho.

Eso es, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sobre los acuerdos de comités, tiene la palabra el senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Presidente, la verdad es que me gustaría que alguien de los que estuvo en la reunión de comités nos explicara cuál es el sentido del acuerdo. Porque yo entendí que o se avanzaba en la discusión del proyecto en la Comisión de Salud del Senado, y se le daba tiempo suficiente para poder trabajar bienamente -ojalá lo más posible- en la construcción de un acuerdo; o se conformaba una comisión mixta y se le entregaba tiempo para que allí se avanzara.

Pero partir en la mitad su tramitación hasta el martes implica, evidentemente, que en la Comisión de Salud no se va a hacer absolutamente nada, porque se va a esperar -y vamos a perder cuatro días- a que se haga la comisión mixta.

Entonces, yo quiero que alguien me explique cuál es el sentido de este acuerdo.

A mi juicio, lo lógico sería que votemos ahora para que el proyecto vaya a comisión mixta, o que votemos el martes 7 de mayo, una vez que la Comisión de Salud haya podido hacer una buena labor para su discusión.

No entiendo el acuerdo al que se llegó en la reunión de comités. Por lo tanto, me gustaría que alguien explicara cuál es su sentido.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, se me adelantó el senador Rojo Edwards.

También quiero señalar que no le encuentro ningún sentido -y lo digo con mucho respeto- a este acuerdo.

Yo pregunto: ¿qué se va a ganar en las sesiones del jueves, viernes y lunes de la Comisión de Salud, considerando que la próxima es una semana regional? Habrá senadores y senadoras que no van a estar presentes. En las semanas regionales van a sus circunscripciones y asumen compromisos en otros lados.

La pregunta del millón -o de los miles de millones de pesos que cuesta esta decisión sobre el tema isapres- es: ¿por qué el proyecto no fue directamente a comisión mixta, si se requiere un acuerdo con la Cámara de Diputados? De este modo, los cinco senadores y senadoras y los cinco diputados y diputadas se podrían sentar a conversar y llegar a un entendimiento.

Realmente, señor Presidente, aquí se observa una falta de voluntad.

Y el sarcasmo que uno escucha en los pasillos: "Es para darle una oportunidad al oficialismo a que se ponga de acuerdo", ¡no lo acepto! Quiero decirles que esto no es ninguna oportunidad para el oficialismo.

No veo nada de buena fe en imponerle esto a la Comisión de Salud. ¿Cuál era la alternativa que tenía la Comisión, si no se llegaba al acuerdo que acaba de informar el señor Secretario? Aquí se iba a votar y la derecha, la nueva derecha, que tiene mayoría, determinaría que el proyecto fuera a la Comisión de Salud.

¡Pues bien, yo preferiría que uste-

des firmaran esa resolución y se hicieran cargo del retraso que implica esta decisión, y que se cumpliera el plazo del 12 de mayo, pero no por culpa nuestra! Porque aquí aparezco avalando ese retraso, cuando lo importante era que la comisión mixta llegara a un acuerdo con el apoyo del Gobierno y de todos nosotros.

Pero esta solución es a mitad de camino, como dijo el senador Rojo Edwards, y además, es mala. No resuelve nada y demuestra una mala fe. Yo no veo nada de buena onda aquí, ¡cero! ¡Cero, señor Presidente!

Y aprovecho de decirle que esta ofuscación es producto de las formas en que han ocurrido las cosas en las últimas semanas. Ayer deberíamos haber tenido la reunión de comités y no ahora, para haber evitado la crisis que tuvimos sobre los mecanismos del Reglamento.

Gracias, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Lagos.

Bueno, esos son los acuerdos de comités.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Solamente quiero precisar, respecto de los acuerdos de comités, que el primero se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Unión Demócrata Independiente y que el horario de la sesión especial del martes 30 de abril es de 15:00 a 17:00.

El señor GARCÍA (Presidente).- Eso permite, conforme lo solicitaron cuatro comités, que representan la mitad de los senadores en ejercicio, de acuerdo al Reglamento, que se reúna la Comisión de Salud y nos haga llegar -si lo estima conveniente- un informe respecto de cómo viene la iniciativa

desde la Cámara de Diputados, cómo quedó el proyecto de ley con las modificaciones que le introdujo dicha Corporación. Eso es lo que hará la Comisión de Salud.

Naturalmente, no formulará una propuesta, porque la propuesta tiene que construirse en la comisión mixta, que va a tener que funcionar a partir del mismo día martes 30 o de la fecha en que ella se convoque, se reúna.

Senador Bianchi, ¿está pidiendo la palabra?

¿Sí?

Puede hacer uso de ella.

El señor BIANCHI.- Presidente, solamente deseo hacer este alcance: yo no sé si de 15 a 17 horas vamos a alcanzar a terminar. Me parece que las 18, por el uso de las palabras, es un plazo más prudente.

El señor GARCÍA (Presidente).- La Mesa no tiene ningún inconveniente en que sea de 15 a 18 horas, senador.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, solo quisiera saber, en caso de que hipotéticamente la Comisión de Salud no se reuniera por A, B o C motivo, si de todas maneras estaríamos convocados a votar.

Creo que eso hay que aclararlo, dejarlo registrado y que quede dentro de los acuerdos además: si no se reúne, si no toma acuerdo -no que no tome acuerdo, sino que si no se reúne-, de todas maneras vamos a estar aquí el día martes.

El señor GARCÍA (Presidente).- El 30 de abril.

Así es, tal como usted lo ha señalado, senadora Sepúlveda.

Haya o no haya informe de la Comisión de Salud, el día martes tenemos sesión de sala y votamos el proyecto

en su tercer trámite.

Tiene la palabra el senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, solo para decir, entendiendo la complejidad de este momento, que hubiésemos querido que se votara ahora para que se constituyera la comisión mixta. Esto es lo que habríamos deseado: que desde hoy se generara una comisión mixta para resolver ahí los problemas.

Quiero señalarle, sinceramente, que estábamos en minoría -¡y estamos en minoría!- en el oficialismo, y para no retrasar más esto, hasta la semana subsiguiente, con un plazo judicial en marcha, se accedió a esta solución intermedia, donde vamos a hacer el mayor esfuerzo desde la Comisión de Salud, sabiendo que no se pueden introducir enmiendas, sino solo hacer recomendaciones a la Sala para cuando se vote, porque es la mixta la que va a resolver las diferencias profundas que hay entre los dos textos.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Flores, y luego, la senadora Órdenes.

El señor FLORES.- Presidente, en un sentido práctico de las cosas, porque aquí ya se ha dicho, o un poco se entiende, yo quiero que transparentemos el objeto, que es ganar tiempo por parte de la derecha para poder buscar una salida a este frankenstein, el cual ni siquiera tiene forma, que viene de la Cámara de Diputados.

La verdad es que dejar sin aplicabilidad ni viabilidad el fallo de la Corte Suprema es un desastre. Lo que se aprobó son colgajos que en definitiva nada significan para la ley corta que busca resolver el problema.

Entonces, Presidente, si la única instancia que tiene el Congreso Nacional para resolver es una comisión mixta, mandemos el proyecto a mixta de una vez, enviemos todo ahí para que, con el tiempo suficiente y necesario, diputadas y diputados, senadoras y senadores resuelvan este incordio, que lo único que hace es, por un lado, dejar en una situación muy incómoda a las isapres, y por otro, dejar en una situación peor a los afiliados. ¡Seamos responsables! No perdamos tiempo en la Comisión, que no tiene ninguna atribución para mejorar nada, sino que votemos de una vez para que el proyecto vaya a mixta y esta empiece a trabajar. ¡Tiene toda la semana para hacerlo, Presidente!

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Flores.

Tiene la palabra la senadora Ximena Órdenes, y luego, el senador Gahona.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Hemos tratado, en una larga reunión de comités, de llegar a un acuerdo, y no ha sido sencillo.

Quiero señalar que si hoy día estaba en la tabla, era para que el proyecto de ley corta fuera votado y generar rápidamente una mixta. Porque la iniciativa presenta varias particularidades; la principal es que debe resolver, dar cumplimiento a un fallo de la Corte Suprema que tiene plazos.

Además, la Cámara resolvió incorporar una serie de enmiendas, y las divergencias se ven en una comisión mixta.

Esta figura yo todavía no la entiendo. Hemos tratado de hacer el mejor esfuerzo -y así lo planteé en comités- para poder llegar a un mejor entendi-

miento. Al final del día, el argumento que se dio a objeto de enviar el proyecto a la Comisión de Salud es para que esta instancia ilustre más a la Sala. Yo no sé qué más hay que ilustrar, porque es una comisión que ha trabajado meses este proyecto y además conocemos cuáles son los cambios que generó la Cámara.

Yo haría ahora, de verdad, un llamado en ese sentido.

No fue posible resolver el punto. La oposición no cedió en eso, y lo quiero decir públicamente.

Pero, Presidente, nosotros -lo dije, y por eso quiero reiterarlo- deberíamos haber votado el proyecto y generado la mixta de inmediato, porque hay muchas diferencias que se han sostenido y fueron levantadas desde la Cámara de Diputados. Entonces, ¿por qué el Senado continúa manteniendo esto?

Yo al menos quiero dejar en claro desde el oficialismo que para nosotros fue difícil haber participado en lo que resolvieron los comités, pero claramente no estábamos de acuerdo con ello.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Órdenes.

Tiene la palabra el senador Sergio Gahona, y luego, el senador Juan Luis Castro.

El señor GAHONA.- Gracias, Presidente.

Mire, la verdad de las cosas es que nosotros, en la reunión de comités, votamos en contra de esta propuesta, que en realidad no resuelve nada. Y desde esa perspectiva nos parece que, en función de lo que señala el artículo 19 del Reglamento, simplemente habría que someter el punto a la votación de la Sala.

Como hay un comité que no estu-

vo de acuerdo, se tiene que someter a votación lo que ellos resolvieron. Y si la Sala -para poder guiar un poquito esto- rechaza el acuerdo de comités, veamos entonces la posibilidad de que constituyamos la comisión mixta ahora, y en su minuto se verá cuándo se puede convocar.

El señor LAGOS.- ¡Me parece, señor Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Gahona.

Tiene la palabra el senador Juan Luis Castro, y luego, la senadora Luz Ebensperger.

¡Por favor!

El señor CASTRO (don Juan Luis).- En aras, Presidente...

El señor GARCÍA (Presidente).- Yo entiendo que ahora nos estamos acercando mucho más a una salida de lo que nos acercamos en la larga reunión de comités...

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, para...

El señor GARCÍA (Presidente).-... pero, por favor, escuchémonos, ¡escuchémonos!

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, yo quiero apelar a que tengamos la altura y la capacidad, ¡todos!, de resolver este dilema hoy y así cumplir con las sentencias judiciales en los plazos y formas que están determinados, cumplir con el rol que tiene el Senado de resolver discrepancias en una comisión mixta, donde hay cinco diputados.

Así que pido que rechacemos el acuerdo de comités -¡mire lo que estoy diciendo!- y procedamos de inmediato a votar lo que implica el tercer trámite de la Ley corta de isapres, para que de esto emane la comisión mixta y empiece a funcionar lo antes posible.

Eso es lo que yo pido, Presidente.
El señor FLORES.- ¡Muy bien! ¡Castro Presidente...!

(Rumores y murmullos en la sala).

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Luis Castro.

Tiene la palabra la senadora Luz Ebensperger.

Por favor, escuchémonos, porque, si nos estamos acercando, podemos resolver rápidamente.

La señora EBENSPERGER.- Estimado Presidente, estoy de acuerdo con lo planteado por el senador Gahona y el senador Castro: votemos inmediatamente en el tercer trámite la Ley corta de isapres.

Pero quiero agregar algo más: que el acuerdo de los comités se modifique también en el sentido de que no se vea hoy el proyecto RUF, porque es una normativa de *quorum*, y que votemos la Ley corta de isapres y el proyecto relacionado con el artículo 314 del Código de Aguas hasta su total despacho, como se había acordado.

Si eso es así en su totalidad, la bancada de la UDI está de acuerdo.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Tenemos acuerdo respecto de la propuesta formulada por la senadora Luz Eliana Ebensperger?

¿Hay acuerdo?

La señora PASCUAL.- Sí, Presidente.

El señor FLORES.- Sí.

(Varios senadores y senadoras levantan su mano en señal de asentimiento).

El señor GARCÍA (Presidente).- Así se acuerda.

Por lo tanto, procederemos en esa forma.

(El señor Presidente hace sonar la

campanilla en señal de acuerdo).

Muchas gracias, senadora, ¡muchas gracias!

(Diálogos y murmullos en la sala).

A ver, pongamos orden, por favor, ¡pongamos orden!, porque lo primero que tenemos que hacer ahora es escuchar la Cuenta agregada.

El señor Prosecretario le dará lectura.

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Gracias, Presidente.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Oficio de la Honorable Cámara de Diputados

Con el que comunica que ha aprobado el proyecto de ley del Senado, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual, correspondiente al Boletín N° 15.896-11, con las enmiendas que indica (con urgencia calificada de ‘discusión inmediata’).

—**Queda para Tabla”.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Conforme a lo anterior, los acuerdos de comités se entienden rechazados por unanimidad.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

REFORMA A SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE LA SALUD

El señor GARCÍA (Presidente).- Se-

gún lo recién resuelto, se pondrá en discusión y en votación el proyecto a que alude el oficio de la Cámara de Diputados y que hemos llamado “Ley corta de isapres”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.896-11.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En discusión.

En discusión.

Como no hay inscritos, se pondrá en votación.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Para efectos de la tramitación, voy a hacer la relación del proyecto.

El señor Presidente pone en votación la iniciativa que ya se ha individualizado.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

El proyecto inició su tramitación en el Senado, el cual aprobó un texto que consta de diez artículos permanentes y trece artículos transitorios, con el propósito de hacer viable el cumplimiento de la jurisprudencia de la Excelentísima Corte Suprema sobre las isapres y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicha jurisprudencia por parte de las mismas, sin afectar su sostenibilidad financiera, dotando a la Superintendencia de Salud de las facultades legales necesarias; además, fortalecer el Fondo Nacional de Salud, entre otras medidas, con la creación de la nueva modalidad de cobertura complementaria y comprometer un conjunto de iniciativas legales para el curso del presente año con el fin de introducir reformas al sistema de salud que profundicen los principios de seguridad social en el sector.

A su respecto la Cámara de Diputados, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de modificaciones, las cuales recaen en las siguientes normas: artículos 1, 4, 7 y 8 permanentes, así como suprimió los artículos 2, 3, 6 y 9 e introdujo dos artículos nuevos.

En las disposiciones transitorias introdujo modificaciones en los artículos séptimo y décimo; rechazó los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, e incorporó dos artículos nuevos.

Finalmente, se hace presente que los numerales 3 (2 de la Cámara de Diputados), con excepción del artículo 103 septies que contiene; 4 (3 de la Cámara de Diputados); 5 (4 de la Cámara de Diputados); 8 (7 de la Cámara de Diputados); 8, nuevo; 10 (9 de la Cámara de Diputados), y 10, nuevo, del artículo 1; los artículos 4 (2 de la Cámara de Diputados); 5 (3 de la Cámara de Diputados); 4, nuevo; 7 (5 de la Cámara de Diputados); 8 (6 de la Cámara de Diputados), y 8, nuevo, permanentes, y los artículos transitorios segundo y sexto, nuevos, y décimo séptimo de la Cámara de Diputados tienen el carácter de normas de *quorum* calificado y requieren de 25 votos favorables para su aprobación.

El Senado debe pronunciarse respecto de las enmiendas que ha efectuado la cámara revisora.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora senadora o algún señor senador aún no ha emitido su voto?

(Rumores en la sala).

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Provoste, ¿es verdad que no ha podido votar?

No. ¡Ah, ya!

Terminada la votación.

—Se rechazan las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados (26 votos en contra, 1 a favor y 1 abstención), y el proyecto pasa a comisión mixta.

Votaron por la negativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro González, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Kuschel, Lagos, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Sanhueza y Walker.

Votó por la afirmativa el señor Bianchi.

Se abstuvo la señora Rincón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Los integrantes de la Comisión de Salud podrían representarnos en la comisión mixta.

¿Habría acuerdo para que sean los integrantes de la Comisión de Salud?

Así se acuerda.

Vamos ahora al proyecto de ley sobre recursos hídricos, llamado “314”.

AGILIZACIÓN DE ENTRADA EN VIGENCIA DE DECRETOS DE DECLARACIÓN DE ZONA DE ESCASEZ HÍDRICA

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme a los acuerdos adoptados, el señor Presidente pone en segunda discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código de Aguas para

agilizar la entrada en vigencia de los decretos declaratorios de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso, iniciativa que corresponde al boletín N° 16.653-33.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de “discusión inmediata”.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.653-33.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La sala del Senado inició el estudio de este proyecto de ley en su sesión del día de ayer, en 23 de abril del año en curso, oportunidad en la cual fue solicitada segunda discusión a su respecto, quedando, además, terminada la primera discusión y anunciándose la formulación de indicaciones al texto de la iniciativa.

Sobre el particular, cabe señalar que han sido presentadas las siguientes indicaciones y solicitudes de votación separada:

-De la honorable senadora señora Ebensperger, solicitud para votar separadamente el número 5 del artículo único del proyecto, que agrega un inciso final al artículo 314 del Código de Aguas.

-Del honorable senador señor Núñez, indicación para agregar al texto del proyecto un artículo 2, nuevo, mediante el cual se incorpora un artículo 314 bis en el Código de Aguas del siguiente tenor:

“Cualquier persona o grupo de personas podrá recurrir ante la Corte de Apelaciones respectiva, dentro de los 6 meses siguientes al acuerdo de la junta de vigilancia o la redistribución que haga la Dirección General de Aguas conforme al artículo preceden-

te, en caso de que tales actos infrinjeran los fines de consumo humano, saneamiento, el uso doméstico de subsistencia de la cuenca o la obra según corresponda, aplicándose en lo pertinente el procedimiento reglado para la acción descrita en el artículo 20 de la Constitución Política de la República.

“Misma acción será procedente en el caso de que durante la aplicación del acuerdo de la junta de vigilancia o de la distribución de la Dirección General de Aguas, según sea el caso, no se dé cumplimiento a los fines señalados, al acuerdo o a la redistribución afectando los derechos de acceso al agua para el consumo humano, subsistencia o uso doméstico de los requirentes”.

-Cuatro indicaciones de la honorable senadora señora Ebensperger y de los senadores señores Coloma, Galilea y Prohens, del siguiente tenor:

La primera, para intercalar, en el inciso tercero, entre las expresiones “juntas de vigilancia respectivas” y “la presentación de un acuerdo”, la frase “y a los administradores de obras estatales de desarrollo del recurso, cuando su administración no corresponda al Estado”.

La segunda, para intercalar, en el inciso cuarto, entre las expresiones “juntas de vigilancia” y “deberán darle cumplimiento”, la frase “y los administradores de obras estatales de desarrollo del recurso, cuando su administración no corresponda al Estado”.

La tercera, para intercalar, en el inciso quinto, entre las expresiones “Con todo” y “aquellas asociaciones de canalistas”, la frase “tanto los administradores de obras estatales de desarrollo del recurso, cuando su administración no corresponda al Estado, como”.

Y la cuarta, para reemplazar en el

inciso octavo, luego de la expresión “por quien corresponda”, el punto seguido por un punto aparte, generándose un nuevo inciso del siguiente tenor: “Solo tendrán derecho a ser indemnizados por el Fisco aquellos titulares de derechos de aprovechamiento que reciban una menor proporción de agua de aquellas que les correspondería de aplicarse por la Dirección General de Aguas a las atribuciones que se le confieren en el inciso sexto. En ningún caso procederá indemnización si dicha menor proporción fuere a consecuencia de la priorización de consumo humano, el saneamiento y el uso doméstico de subsistencia en los términos que señala este artículo”.

Cabe señalar a sus señorías que el proyecto se encuentra en discusión general y particular, de modo tal que en una primera votación se aprobarán en general y en particular todas aquellas normas respecto de las cuales no se hayan presentado indicaciones o solicitudes de votación separada, las cuales se votarán con posterioridad.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Quisiéramos proceder a la votación en general prontamente.

Senadora Sepúlveda, usted ha pedido la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.- Solo quiero pedir, Presidente, como recién estamos conociendo las indicaciones, si fuera posible que aquellos que las presentaron pudieran explicarlas no solo en cuanto a dónde se intercalan las frases que quieren incorporar, sino al contexto en el que ello se produce, sobre todo en relación con el nuevo artículo que se está creando.

Eso, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Así lo haremos: les vamos a ofrecer la palabra a los autores de las indicaciones.

En votación general el proyecto, entendiendo que se aprueban todas aquellas normas que no han recibido indicaciones en particular.

En votación.

¿Han votado todas las señoras y los señores senadores?

Cerrada de la votación.

—Se aprueba en general el proyecto, así como también en particular todas aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones o de solicitudes de votación separada (23 votos a favor y 1 pareo).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Sanhueza y Walker.

No votó, por estar pareado, el señor Lagos.

La señora ÓRDENES.- Por favor, Presidente, consigne mi intención de voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la senadora señora Órdenes.

Asimismo, se han registrado en la Mesa los siguientes pareos: del senador señor Van Rysselberghe con el senador señor Saavedra; del senador señor Araya con el senador señor Kusanovic; del senador señor Núñez con la senadora señora Vodanovic; del senador señor Pugh con el senador señor Latorre; del senador señor Moreira

con el senador señor Insulza; del senador señor Chahuán con el senador señor Soria; de la senadora señora Allende con el senador señor Castro Prieto; del senador señor Macaya con el senador señor Velásquez; del senador Lagos con el senador Kuschel y de la senadora señora Gatica con la senadora señora Carvajal.

El señor GARCÍA (Presidente).- Queda aprobada la idea de legislar y también todas las normas que no fueron objeto de indicaciones en particular o de solicitudes de votación separada.

Vamos con cada una de las indicaciones, señor Secretario, y le ofreceremos la palabra a alguno de los autores para que pueda explicar a la sala su contenido.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaciones presentadas por los senadores señora Ebensperger y señores Galilea, Coloma y Prohens son cuatro.

El senador Galilea las va a explicar.

El señor GARCÍA (Presidente).- Sí, pero deles lectura primero, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La primera indicación que se ha presentado tiene por objeto intercalar en el inciso tercero del artículo 314 del Código de Aguas, entre las expresiones “juntas de vigilancia respectivas” y “la presentación de un acuerdo”, la frase “y a los administradores de obras estatales de desarrollo del recurso, cuando su administración no corresponda al Estado”.

(Pausa).

¿Las van a votar todas juntas? Lo que corresponde es votar una a una las indicaciones.

El senador Galilea pide la palabra.

La señora PROVOSTE.- Presidente, es un proyecto de artículo único.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Ministro Elizalde, por favor. Si no, no podemos ofrecer la palabra.

(El ministro Elizalde conversa con el senador Galilea en su pupitre).

Escuchemos al Senador Galilea para que nos explique los alcances de las indicaciones.

Senador Galilea, por favor.

El señor GALILEA.- Un momento.

(Pausa).

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, senador Galilea, ¿tiene algún inconveniente?

El señor GALILEA.- Espéreme un segundito, Presidente.

(Pausa).

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Ya?

Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Las tres primeras indicaciones simplemente aclaran un concepto -lo conversé con los asesores de la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas-, y la que vamos a votar complementa una frase que dice: "y a los administradores de obras estatales de desarrollo del recurso," -hasta ahí sigue igual- "cuando su administración no corresponda al Estado".

Esta es una precisión que era necesario hacer, porque no tiene ningún sentido que el propio Estado les pida a otros organismos del Estado un plan de manejo del recurso en caso de situación de escasez hídrica.

Buena parte de estas infraestructuras son efectivamente administradas -lo conversaba con el senador Gaho-

na- por los propios regantes, como el sistema Paloma, pero también hay otras, como la laguna Maule, en la región del Maule, que es administrada por la DOH y que pertenece al propio Ministerio de Obras Públicas.

Entonces, para no generar duplicidad de planes y eventuales tardanzas en la toma de buenas medidas respecto a la distribución del recurso, se estimó prudente y necesario hacer esta corrección, con la cual estaban de acuerdo los asesores del Ministerio de Obras Públicas.

Y la cuarta indicación tiene un origen distinto. No introduce ningún cambio de redacción en lo que actualmente dice el Código de Aguas, sino que pone un punto aparte a fin de crear un inciso nuevo para que se entienda bien cuál es la situación de las indemnizaciones que se le pueden pedir al Fisco cuando las sanitarias presentan eventuales demandas.

Como digo, no hay ningún cambio de redacción. Simplemente se separa el párrafo para que quede claro cuando corresponde o cuando no corresponde demandar al Fisco por aguas que son derivadas a sanitarias en circunstancias de escasez hídrica.

Solo eso.

Por último, Presidente, solicito que se autorice el ingreso a la sala a Carlos Estévez, asesor tradicional en esta materia, quien podría complementar perfectamente la explicación de estas indicaciones.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese al hemicycle el señor Carlos Estévez?

Acordado.

Senador Galilea, disculpe, ¿terminó con su explicación? ¿Sí?

El señor GALILEA.- No sé si me es-

cucharon, pero sí.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

(Pausa).

La propuesta es que votemos las cuatro indicaciones juntas.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra el senador Sergio Gahona.

El señor GAHONA.- Presidente, quiero pedir que se le permita al asesor hídrico del Ministerio de Obras Públicas, don Carlos Estévez, explicar los alcances de las indicaciones, dado que me quedaron varias dudas después de lo que se acaba de plantear, considerando, además, la urgencia de este proyecto.

Me gustaría que el Ejecutivo pudiese explicar los alcances de las indicaciones y si las cuatro se pueden agrupar en un solo paquete, para votarlas de una sola vez, o si implican materias distintas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Solo por acuerdo unánime podríamos acceder a lo que ha señalado el senador Gahona.

¿Tenemos acuerdo?

El señor ESPINOZA.- No, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- No hay acuerdo.

No hay acuerdo.

Reitero, una vez más, la solicitud.

¿Tenemos acuerdo para que pueda intervenir el asesor, don Carlos Estévez?

No hay acuerdo y, por lo tanto, no puede intervenir el asesor.

En votación las cuatro indicaciones. Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está abierta la votación respecto a las cuatro indicaciones de los senadores señora Ebensperger y señores Galilea, Prohens y Coloma.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueban las indicaciones números 1, 2, 3 y 4 (21 votos favorables).**

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Coloma, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Keitel, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval, Sanhueza y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se han registrado los siguientes pareos: del senador señor Van Rysseberghe con el senador señor Saavedra; del senador señor Araya con el senador señor Kusanovic; del senador señor Núñez con la senadora señora Vodanovic; del senador señor Pugh con el senador señor Latorre; del senador señor Moreira con el senador señor Insulza; del senador señor Chahuán con el senador señor Soria; de la senadora señora Allende con el senador señor Castro Prieto; del senador señor Macaya con el senador señor Velásquez; del senador Kuschel con el senador Lagos, y de la senadora señora Gatica con la senadora señora Carvajal.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muy bien.

Quedan aprobadas las indicaciones.

Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora tratar la solicitud de votación separada del número 5 del artículo único del proyecto, presentada por la senadora señora Ebensperger.

Este numeral agrega un inciso final al artículo 314 del Código de Aguas.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Ebensperger, para que explique el alcance de la solicitud de votación separada, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, señor Presidente.

Este nuevo inciso señala que "Los decretos supremos y las resoluciones de la Dirección General de Aguas que se dicten en virtud de las facultades conferidas en los incisos anteriores se cumplirán de inmediato, sin perjuicio de la posterior toma de razón por la Contraloría General de la República."

Yo hice presente ayer que esta norma a mí me parece peligrosa, sobre todo porque produce efectos jurídicos y porque no sabemos qué pasa después, como ha ocurrido ya con decretos en Llanquihue y Chiloé, si mal no recuerdo, cuando la Contraloría no ha tomado razón o qué va a ocurrir en esos casos cuando ya se hayan producido los efectos jurídicos de tales resoluciones.

Lamentablemente, no me quedó otra alternativa que pedir votación separada, porque esta materia es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

La indicación que a mí hubiese gustado implicaba dar un plazo de cinco o siete días a la Contraloría para que, una vez vencido ese plazo, los decretos se entendieran tomados de razón y se les diera legalidad, pues entiendo la urgencia.

Hoy día se solicitó algo similar en Recursos Hídricos y se me ha indicado que el Ejecutivo señaló que esta toma de razón posterior ya existe en otras dos situaciones en obras públicas -no me acuerdo en qué más-, pero el hecho de que existan no significa que sea lo correcto.

A mí me preocupa cómo el Ejecutivo no quiso acceder a modificar esta norma, pese a que es de su iniciativa exclusiva, que yo, salvo que me equivoque, trato de respetar.

Pedí la votación separada y voy a votar en contra de este inciso, porque me parece riesgoso, peligroso y además porque puede traer consecuencias para el Estado, toda vez que va a tener que indemnizar en caso de que se equivoque.

Yo al menos lo voy a votar en contra.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Ha pedido la palabra el senador Matías Walker.

Luego, el senador Sergio Gahona y la senadora Yasna Provoste.

Senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Presidente, muchas gracias.

Muy breve.

Ayer explicábamos el contexto de la necesidad para la aprobación de este proyecto de ley.

Qué lástima que no se permita intervenir al asesor experto del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.

Todos los que conocemos la realidad de la provincia del Limarí sabemos que hay una advertencia concreta de la empresa sanitaria Aguas del Valle, la cual indica que la ciudad de Ovalle en julio podría enfrentar una escasez

de suministro de agua para el consumo humano.

Por eso el principal objetivo de este proyecto de ley es permitir adelantar los efectos del decreto de escasez hídrica.

Si nosotros hacemos depender los efectos de esta modificación del artículo 314 del Código de Aguas a la condición suspensiva de la toma de razón, independientemente de que podamos fijar un plazo de dos, tres días o cinco días -y sabemos lo atochada que está la Contraloría General de la República-, podemos dejar sin agua a ciudades como Ovalle.

La toma de razón de la adjudicación del hospital de Illapel lleva meses en la Contraloría, y la propia contralora ha señalado que se trata de un problema de falta de personal.

Entonces, hacer depender una situación de emergencia por escasez hídrica de una condición suspensiva no tiene sentido alguno y echa por tierra los efectos de esta ley.

Por eso, Presidente, yo pido que aprobemos el proyecto tal cual fue despachado por la Comisión de Recursos Hídricos por unanimidad.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Walker.

Tiene la palabra el senador Sergio Gahona.

Luego, la senadora Yasna Provoste.

El señor GAHONA.- Presidente, entiendo que la situación planteada por la senadora Ebensperger es plausible.

Además, es perfectamente posible que, una vez dictado el decreto de escasez hídrica, se aplique inmediatamente después sin que la Contraloría pueda tomar razón de ello y habiéndose ya provocado efectos sobre terceros, pareciera razonable considerar un

plazo prudente para la aplicación del decreto de escasez.

Sin embargo, eso no da cuenta de la realidad que ocurre no solo en la región de Coquimbo sino en vastas zonas del país, respecto de la emergencia y de lo que se requiere en términos de la rapidez en la aplicación del decreto de escasez hídrica.

Dado eso, Presidente -sé que el asesor no puede hablar, pareciera que no hay acuerdo para ello-, sí me gustaría que el Ejecutivo nos pudiese ilustrar un poco más respecto de la posibilidad de aplicar el decreto sin esperar la toma de razón, y que nos explicase lo que ha ocurrido en situaciones como en el caso de Llanquihue donde, si no me equivoco, todavía no se toma de razón de una cosa que ya se está aplicando y que provoca efectos sobre terceros.

Entonces, cómo salvaguardamos si hay procesos de indemnizaciones, quién responde por eso.

Por lo tanto, me parece muy legítima la duda de la senadora Ebensperger.

Sin embargo, ante la situación aguda y crítica que viven varias zonas del país, nos parece que la aplicación de los decretos de escasez hídrica tiene que ser inmediata, sin esperar toma de razón, aunque también es plausible lo que plantea la senadora Ebensperger.

Por eso me gustaría que el Ejecutivo nos planteara su punto de vista.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Gahona.

Tiene la palabra la senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, yo quisiera referirme, por su intermedio, a la inquietud que ha planteado la senadora Ebensperger.

Primero, este tema lo conversa-

mos largamente con el propio senador Gahona el día de hoy en la Comisión, a partir de una preocupación que comenzó a surgir en estos días, entiendo, por una participación de la propia contralora subrogante acá en el Senado.

Esta no es la única iniciativa que permite una revisión *ex post* de la Contraloría General de la República o que da la posibilidad de proceder posteriormente a cumplir el trámite con la toma de razón.

Ya este Senado hizo lo propio en la ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil, y que crea la Agencia Nacional de Protección Civil.

En esa oportunidad se estableció exactamente la misma disposición, porque se entiende que, en ambas situaciones, tanto en materia de protección civil y prevención de desastres como en situaciones de escasez hídrica, el sentido de urgencia requiere tramitar estos decretos y concurrir posteriormente con la solicitud de la toma de razón.

A mayor abundamiento, cuando se tramitó la ley 21.364 se remitió al excelentísimo Tribunal Constitucional el control de constitucionalidad del proyecto de ley que establecía el nuevo Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y creaba la Agencia de Nacional de Protección, y en esa oportunidad no se hizo cuestión alguna de aquello.

Lo digo porque ha pasado todos los exámenes, incluido el Tribunal Constitucional, esta misma fórmula.

Por otra parte, en el día de hoy se expuso con harta detalle el caso de Llanquihue, que planteó el senador Gahona.

Yo lamento que no se le permita al asesor hídrico del Ministerio de Obras Públicas explayarse en esta materia, pero creo que el Ejecutivo podrá aclarar las dudas en el sentido de que aquí se mantienen invariables las posibilidades de recurrir, de acuerdo a los mecanismos tradicionales de indemnización. Eso se ha señalado así.

Por lo tanto, nosotros llamamos a votar favorablemente el proyecto que viene desde la Comisión de Recursos Hídricos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

El ministro Elizalde va a hacer uso de la palabra para dar a conocer la opinión del Ejecutivo.

Tiene la palabra, ministro.

El señor ELIZALDE (ministro secretario general de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidente.

Nosotros como Ejecutivo entendemos la aprensión de la senadora Ebensperger.

No obstante, suscribimos más bien la postura que han planteado los senadores Gahona y Walker y la senadora Provoste.

La norma propuesta establece que "Los decretos supremos y las resoluciones de la Dirección General de Aguas que se dicten en virtud de las facultades conferidas en los incisos anteriores se cumplirán de inmediato, sin perjuicio de la posterior toma de razón por la Contraloría General de la República." O sea, habrá toma de razón, pero el efecto es inmediato.

¿Por qué razón creemos que el efecto debe ser inmediato?

En primer lugar, porque se requiere dar una respuesta oportuna, y un trámite burocrático podría significar que no se actuara con la suficiente celeri-

dad.

En segundo término, porque actualmente se están dictando decretos con efectos inmediatos, conforme al artículo 111 de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio de Obras Públicas.

No obstante, como se habla de emergencias imprevistas, algunos han señalado que si la tendencia a la sequía es permanente dejaría de cumplirse con el requisito que establece la ley. Por eso nos parece necesario precisarlo a través de la norma propuesta, que estaba considerada antes de que se modificara el Código de Aguas y que por un error se omitió, y aprobarlo en los términos que se propone.

Adicionalmente, muchas veces estos decretos supremos o resoluciones corresponden a prórrogas. Entonces, se produciría el absurdo de que, mientras está pendiente la toma de razón, eventualmente podría haber un período en que el decreto dejara de tener efecto, lo cual, sin duda, generaría una situación muy compleja.

Por ese motivo -insisto-, entendiendo las aprensiones planteadas por la senadora Ebensperger, somos partidarios, tal como lo han manifestado los senadores Gahona y Walker y la senadora Provoste, de que se apruebe la norma conforme viene planteada.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias.

Señor Secretario, ¿tomemos la votación?

El señor COLOMA.- Presidente, pedí la palabra.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Coloma, tiene razón; puede intervenir.

El señor COLOMA.- Presidente, con este tema uno se hace una pregunta más bien existencial: ¿para qué sirve

la Contraloría? Lo otro sería que la derogáramos. O sea, si en situaciones de esta naturaleza se dice "Mire, se demoran, después veamos", yo les podría señalar cien cosas que pasan en Chile -¡cien!-, que si fuera por el vértigo, claro, no podrían estar sujetas a ningún control.

Aquí nadie está hablando de que es legal; más bien decimos que es prudencial. Y eso a mi juicio constituye una diferencia muy relevante.

Además, quiero manifestar que la Contraloría específicamente hizo el punto sobre el particular; o sea, no es que la senadora Ebensperger, quien se inspira bastante, haya planteado esto autónomamente, sino que ella escuchó -porque en la vida hay que escuchar- lo que señaló la Contraloría, y ello hace sentido.

Es más, Presidente, si usted revisa, la senadora planteó la posibilidad de fijar un plazo de, no sé, cinco o seis días para este efecto y la comisión lo rechazó, cosa que no entiendo mucho por qué. Y no podíamos hacer esto, porque corresponde a una materia de la iniciativa exclusiva del Ejecutivo, lo cual habría sido inadmisibles.

¿Y sabe qué, Presidente? No pensemos en que la Contraloría está integrada por personas sin sensibilidad alguna o que sean insensatas; porque el dramático problema de sequía lo vemos en cualquier parte, lo hemos constatado en otras ocasiones. Tuviéramos la oportunidad de abordarlo a propósito de rol de las Fuerzas Armadas en los estados de excepción, en que en determinado momento se rindió rapidísima cuenta de eso y se hizo el control adecuado.

Pero aquí la cosa es al revés. Porque se dice: "Echémosle para delante

y después se pagan las indemnizaciones”.

La señora EBENSPERGER.- ¡Recordemos el caso de las corporaciones!

El señor COLOMA.- ¡Las corporaciones son buen ejemplo!

Aquí hubo oposición a que estas fueran objeto de fiscalización ¡y miren cómo estamos!

Entonces, lo señalado en esta materia me parece de alto sentido común. Y las cosas de sentido común hay que considerarlas y no creer que todo el resto son, digamos, ineptos o insensibles. ¡No! Creo lo contrario.

Aquí lo razonable es entender y actuar conforme a lo indicado por la senadora Ebensperger.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Coloma.

Tiene la palabra la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo creo que el punto de reflexión es importante, pero hay una diferencia en comparación a otros actos de toma de razón en relación con lo que específicamente ocurre acá, que es la situación y el efecto que tiene en las personas, en los seres humanos el consumo de agua para sobrevivir.

Desde esa perspectiva, ese el sentido de urgencia de agilizar esos decretos por esta vía. No se refiere a algo en que se diga “Puedo pasar por alto y, por lo tanto, derogar para todos los efectos y para todas las situaciones a la Contraloría”, sino que es solo por el carácter de urgente y esencial que tiene el consumo de agua para la vida de los seres humanos.

Ese me parece el elemento distin-

tivo que permite esta excepcionalidad en materia de toma de razón.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Pascual.

No hay más solicitudes de palabra.

La señora EBENSPERGER.- ¡Vote-mos!

El señor GARCÍA (Presidente).- En votación.

(Durante la votación).

La señora EBENSPERGER.- En votación separada, quienes votan “sí”...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Votar “sí” significa aprobar el inciso propuesto; votar “no”, rechazarlo.

El señor COLOMA.- ¿Lo que ha dicho la senadora Ebensperger?

¿Qué estamos votando?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El inciso propuesto por la comisión.

El señor GARCÍA (Presidente).- Estamos en votación.

(Pausa).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba el número 5 del artículo único del proyecto, que agrega un inciso final al artículo 314 del Código de Aguas, propuesto por la Comisión de Recursos Hídricos (15 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa la señora Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Espinoza, Flores, Gahona, Galilea, Huenchumilla, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Sandoval y Walker.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Durana y Sanhueza.

Se abstuvo el señor García.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado el texto del inciso propuesto por la Comisión.

Tiene la palabra señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ahora tratar la indicación presentada por el senador señor Núñez, que agrega al texto del proyecto un artículo 2, nuevo, mediante el cual se incorpora un artículo 314 bis en el Código de Aguas del siguiente tenor:

“Cualquier persona o grupo de personas podrá recurrir ante la Corte de Apelaciones respectiva, dentro de los 6 meses siguientes al acuerdo de la junta de vigilancia o la redistribución que haga la Dirección General de Aguas conforme al artículo precedente, en caso de que tales actos infrinjeran los fines de consumo humano, saneamiento o el uso doméstico de subsistencia de la cuenca o la obra según corresponda, aplicándose en lo pertinente el procedimiento regulado para la acción descrita en el artículo 20 de la Constitución Política de la República.

“Misma acción será procedente en caso de que durante la aplicación del acuerdo de la junta de vigilancia o de la redistribución de la Dirección General de Aguas, según sea el caso, no se dé cumplimiento a los fines señalados, al acuerdo o a la redistribución afectando los derechos de acceso al agua para consumo humano, subsistencia o uso doméstico de los requirentes”.

Esta norma incide en la competencia de los tribunales de justicia, motivo por el cual es de carácter de ley orgá-

nica constitucional, y, por tanto, para su aprobación requiere de 25 votos a favor.

La señora EBENSPERGER.- ¡Es inadmisible!

El señor COLOMA.- Es inadmisibile.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Núñez, tiene la palabra para que explique su indicación; y luego la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, punto de reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, senador Núñez, antes tiene la palabra la senadora Ebensperger para un asunto reglamentario.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, quiero conocer la opinión de la Secretaría con respecto a la admisibilidad de la indicación.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Lo que se está estableciendo mediante esta indicación es un mecanismo recursivo dentro del sistema del Código de Aguas, que es una competencia que ya tienen las cortes y los tribunales en general...

El señor COLOMA.- ¡Es nuevo!

La señora EBENSPERGER.- ¡Pero es nuevo!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No está modificando esas competencias, pero sí requiere *quorum* especial para su aprobación.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, pido votar la admisibilidad.

El señor GARCÍA (Presidente).- Esperemos a que el senador Núñez explique su indicación y luego procedemos.

El señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Ocurre que, antes de ver la admi-

sibilidad de la indicación, que ha sido cuestionada, me parece importante tener claro el porqué surge esta indicación.

La indicación surge -y probablemente en muchas regiones del país les va a ocurrir también- por cuanto la escasez de agua va a obligar a que la DGA aplique una redistribución y lleve a algún tipo de acuerdo con las juntas de vigilancia.

Con respecto al río Choapa, la DGA aplicó una propuesta de redistribución en el caso de las aguas superficiales que afectó a todos los regantes, la cual logró ser respetada; pero la misma DGA señaló que no tenía posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de esta redistribución en relación con las aguas subterráneas, que son las que provienen de pozos.

Y aquí es donde se produce el problema, Presidente, porque, en el marco del decreto de escasez hídrica que estamos discutiendo, se autorizó la habilitación de dieciséis pozos extraordinarios, es decir, dieciséis pozos sin derechos de agua hechos en el cauce del río para cumplir con los objetivos que establece la reforma al Código de Aguas, de consumo humano, saneamiento, uso de subsistencia, en fin.

Lamentablemente, la junta de vigilancia, en el caso de esos pozos, no ha cumplido con esos objetivos y le ha entregado ocho de estos a la minera Los Pelambres para el uso de su actividad productiva.

Entonces, ¿por qué una junta de vigilancia va a tener la facultad de incumplir la ley en cuanto a los fines de utilidad pública?

Yo creo que cuando ocurren esas situaciones, y si además la autoridad alega que no tiene la facultad de fis-

calizar y hacer valer sus atribuciones, bueno, debe existir la posibilidad de recurrir a la justicia.

Ese es el sentido que tiene la indicación que presenté.

Ahora, más allá de la cuestión de admisibilidad, en que comparto la interpretación hecha por el Secretario del Senado, de que la indicación es admisible, dado que solo están presentes veinte senadores y senadoras, aunque sé que voy a tener el apoyo unánime, la voy a retirar, ¡porque no voy a llegar a los 25 votos, Presidente...!

(Risas en la sala).

Gracias.

La señora PASCUAL.- ¡Siempre digno!

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Núñez.

Son las 20 horas; necesito pedir autorización a la Sala para prorrogar la sesión a fin de despachar este proyecto y continuar después con la hora de Incidentes.

La señora RINCÓN.- Sí.

La señora EBENSPGERGER.- Solo para este proyecto.

La señora PROVOSTE.- Quiero intervenir.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Yasna Provoste, usted había pedido especialmente que autorizáramos la prórroga para tener hora de Incidentes. ¿Está de acuerdo en que solo se vea este proyecto?

La señora PROVOSTE.- No, Presidente, también quiero intervenir en Incidentes.

El señor ESPINOZA.- No, Presidente; pido que tengamos hora de Incidentes.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¡Ah! ¡No! ¡Perdón!

El senador Espinoza también está pidiendo hora de Incidentes.

Entonces, se prorroga la sesión hasta el total despacho de este proyecto y también para realizar la hora de Incidentes.

No hay más indicaciones, me dice el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No quedan más indicaciones ni solicitudes de votación separada.

El señor GARCÍA (Presidente).- Entonces, queda despachado el proyecto.

—Por no haber más indicaciones ni solicitudes de votación separada, el proyecto queda aprobado en particular y despachado en este trámite.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Matías Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Presidente, solicito que recabe la autorización correspondiente para ampliar, hasta el viernes 10 de mayo, el plazo de indicaciones respecto del proyecto que modifica diversos cuerpos legales en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (boletín N° 16.374-07).

La Asociación de Fiscales ha hecho una serie de planteamientos, muchos de los cuales hemos recogido.

Acá está también el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, senador Iván Flores, quien está de acuerdo con dicha ampliación de plazo.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Les parece a sus señorías acceder a lo solicitado por el senador Matías Walker?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Presidente, solo quiero informar que no haré uso del permiso constitucional que había pedido a partir de mañana.

Solo eso.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora.

Se toma nota.

Pasamos a la hora de Incidentes.

V. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De: señor ARAYA.

Para: seremi de Obras Públicas de Antofagasta.

Asunto: revisión de obras de mejoramiento en caleta de comuna de Tal-tal.

De: señor CHAHUÁN.

Para: ministro de Justicia y Derechos Humanos y director nacional de Gendarmería.

Asunto: información sobre medidas adoptadas para subsanar malas condiciones que enfrentan adultos mayores que cumplen condenas en establecimientos penales Colina I y Punta Peuco por causas de violaciones contra derechos humanos.

De: señor HUENCHUMILLA.

Para: delegado presidencial de La Araucanía.

Asunto: medidas adoptadas para adecuada administración de complejos fronterizos de la región.

De: señor KUSCHEL.

Para: directora de Presupuestos.

Asunto: dotación máxima y dotación efectiva de personal de sector público desde 1990 a la fecha.

De: señora RINCÓN:

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: solicita, con carácter de urgente, envío de informe de investigación sobre contratos públicos realizados hasta el año 2018.

Para: ministro de Vivienda y Urbanismo.

Asunto: 1) consulta sobre estado de autorizaciones legales pendientes para proyecto de energía fotovoltaica "Parque Tutuvén" y 2) estado de obras de soterramiento y paralelismo de línea de media tensión en calle La Higuera, comuna de Cauquenes.

El señor GARCÍA (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido Por la Democracia e Independientes.

El señor ESPINOZA.- Presidente, el Comité PPD me cedió su tiempo.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Espinoza dice que le cedieron el tiempo al Partido Socialista, que se suma al de su bancada.

Tiene la palabra, senador.

PREOCUPACIÓN ANTE ANUNCIO DE CIERRE DE PASO FRONTERIZO COMPLEJO PEULLA. OFICIOS

El señor ESPINOZA.- Muchas gra-

cias, Presidente.

Voy a solicitar varios oficios.

En primer lugar, pido que se oficie a la Delegación Regional de Los Lagos, al Ministerio del Interior y al ministro de Economía.

Quiero señalar en esta Sala que estoy absolutamente de acuerdo con la preocupación que ha presentado la Corporación de Turismo de Puerto Varas, producto de un anuncio que se ha dado por parte del Gobierno que determina el cierre de un paso fronterizo de enorme relevancia para el desarrollo turístico de Puerto Varas, como lo es el paso fronterizo Complejo Peulla, por cuanto, tal cual lo señalan, ello tendrá un impacto tremendamente relevante y negativo en la cadena de turismo de Puerto Varas y la región.

Esta medida fue comunicada por la delegada presidencial de Los Lagos el pasado viernes, explicando que se debe a una acción preventiva, a fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad para los usuarios y funcionarios de los organismos de dicho paso fronterizo, lo que es absolutamente atendible.

¿Estamos hablando de medidas de seguridad? No hay problema. Pero adoptemos medidas de seguridad que no signifiquen el cierre de este paso fronterizo tan relevante en Peulla; esto pertenece -repito- a la comuna de Puerto Varas.

Hace años logramos, con el esfuerzo de la gente, obtener un subsidio al transporte marítimo para llegar hasta Peulla, lo que ha permitido darle a toda esa comunidad una calidad de vida totalmente distinta a la que tuvieron por años.

Dirigentes de la corporación, como la señora Andrea Guerra, han señala-

do que esto tendrá efectos directos en el destino turístico de Puerto Varas, por lo que el producto estrella de la zona, que se realiza desde hace cien años para unir Puerto Varas con Bariloche, se va a ver tremendamente resentido con esta medida.

Es un paso fronterizo que lleva años funcionando y que tiene un protagonismo de enorme relevancia en la región.

Por eso solicito a las autoridades de Gobierno que reviertan esta medida, que desde todo punto de vista es muy negativa para la región de Los Lagos.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

REFLEXIONES SOBRE AVANCES EN MATERIA DE SALUD MENTAL Y APOYO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE NIÑOS CON CONDICIONES DISTINTAS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El señor ESPINOZA.- En segundo lugar, señor Presidente, quisiera hacer una reflexión sobre un tema que nos preocupa enormemente.

Ayer recibimos una noticia tremendamente lamentable y que nos conmueve a todos profundamente en la región de Los Lagos: la trágica muerte de Margarita Marco Ávila, de treinta y nueve años, y de su pequeño hijo Oliver Maldonado Marco, de seis años, ambos de la comuna de Puerto Varas.

Su trágica partida nos duele a todos; y digo trágica, porque Margarita acabó con la vida de su hijo, quien tenía TEA, y posteriormente con la suya.

Este golpe nos lleva a reflexionar acerca del verdadero avance y alcan-

ces que hemos logrado en materia de salud mental y del apoyo que realmente les brindamos a las personas que son cuidadoras y madres de niños con condiciones distintas, adultos mayores, personas con discapacidad, etcétera.

Es evidente que debemos seguir trabajando y explorando todas las opciones disponibles para evitar que se repitan decisiones como la que tomó Margarita y para que ninguna madre o cuidadora se sienta sola o abandonada por el sistema.

Cuando ocurren hechos como este, en que vecinos y cercanos dan cuenta de lo desbordada que estaba esta madre, es cuando decimos: ¡Hemos fallado! ¡Le hemos fallado!

Envío un fuerte abrazo y mucha fuerza a todos aquellos y aquellas que sufren hoy por su partida; también vaya mi abrazo para todas las agrupaciones TEA, que hoy están sumamente afectadas por este hecho.

Nos queda mucho camino por recorrer, espero que podamos seguir haciéndolo juntos y que, así como sacamos adelante una ley TEA, podamos implementar mejoras y lo que sea necesario para evitar que situaciones como esta vuelvan a ocurrir.

Desde aquí les envío mi cariño a cada cuidador y a cada cuidadora.

También le envío mis más sentidas condolencias a la familia de Margarita y su hijo Oliver.

REVISIÓN DE CONDICIONES PARA POSTULACIÓN A CONCURSO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL. OFICIO

El señor ESPINOZA.- En otro plano, señor Presidente, pido que se oficie al

Ministerio de Educación en el siguiente sentido.

Nuevamente debemos hacer uso de este espacio para relevar los daños que causa el centralismo.

La educación rural de Purranque -al igual que en muchas otras comunas- hoy se ve afectada, como podrían estar siendo afectadas muchas escuelas rurales a nivel nacional; esto, por una normativa que habría que revisar, desde mi punto de vista, en cuanto a las bases de postulación del llamado a concurso de transporte escolar rural, cuyo proceso finalizó hace algunas semanas.

Existe una normativa, señor Presidente, que indica que para poder postular los colegios rurales deben “superar el 14 por ciento en relación con la matrícula urbana”, motivo por el cual muchas comunas del país quedaron fuera de este llamado a concurso.

Obviamente, la mayor concentración de la población estudiantil está en el área urbana: ¿cómo podrían las escuelas rurales competir con aquello?

Purranque, por ejemplo, comuna ubicada en la provincia de Osorno, posee un 7 por ciento de matrícula rural, y por ese porcentaje sus alumnos no pueden tener transporte escolar.

La educación rural debe continuar, allá tenemos extensos territorios y profundas diferencias geográficas, y este 7 por ciento es motivo suficiente para que la comuna quede fuera de la clasificación.

Por eso solicito oficiar al Ministerio de Educación para que, de ser necesario, puedan revisar y reevaluar las condiciones que se solicitan para postular al concurso de transporte escolar rural.

Además, pido que se dé cuenta de

la cantidad de comunas, en la región de Los Lagos, que han postulado o solicitado este beneficio de transporte escolar rural y cuántas han podido acceder a él.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

PROBLEMAS CON FUNCIONAMIENTO DE PLATAFORMA “ANÓTATE EN LA LISTA”. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, pido que se oficie, también al Ministerio de Educación, para que informe sobre lo que está sucediendo con una plataforma implementada por dicha Cartera con la intención de permitir que los estudiantes continúen su educación en los diferentes establecimientos públicos y subvencionados del país.

Recientemente nos hemos enterado de un caso preocupante relacionado con una joven de catorce años de la comuna de Puerto Montt.

Después de un extenso tratamiento psicológico, esta adolescente está luchando por ingresar al sistema escolar regular. Al investigar, hemos notado que la plataforma “Anótate en la Lista” no está logrando el objetivo de que nuestros colegios completen sus vacantes con estudiantes interesados en inscribirse en ellos. Esto se debe a la falta de capacidad de respuesta por parte del funcionario encargado de actualizar la plataforma, lo que resulta en retrasos significativos que exceden los plazos establecidos por el Ministerio. Sería beneficioso revisar la situación en la región respecto a este tema, ya que podrían surgir casos similares a

nivel local y nacional.

De ser así, es importante informar y destacar, señor Presidente, los desafíos que enfrenta el sistema para que puedan ser superados, y abordar las observaciones planteadas.

¿Para qué llegar a tribunales de familia a colocar un recurso de protección, como lo señaló de manera absolutamente increíble la jefa de gabinete del actual seremi de educación? No creo que esa sea la respuesta para una familia: que tenga que recurrir de protección en un tema donde el Estado debe darle respuesta.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

FALTA DE OFERTA ACADÉMICA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR EN PROVINCIA DE PALENA. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, quisiera también oficiar a la Subsecretaría de Educación Parvularia.

La consejera regional por la provincia de Palena señorita Tamara Casanova nos dio a conocer la situación que afecta a más de diez familias de la zona.

Actualmente, los jardines y salas cuna de las comunas de Palena y de Chaitén no presentan una oferta académica para suplir las necesidades de educación preescolar de la totalidad de los niños y las niñas de esas comunas, ya que existe una lista de espera que no avanza, razón por la cual las familias aún no tienen una solución concreta con respecto al acceso de sus niños a estos jardines o salas cuna.

Estas familias están sumamente preocupadas por la educación de sus hijos e hijas y desean que puedan asistir a la sala cuna por la multiplicidad de beneficios que les propicia: conocimientos, desarrollo de habilidades, trabajo e interacción con sus pares y estimulación por parte de profesionales, fomentando el desarrollo personal integral de los niños.

Hoy este anhelo se ve truncado porque dentro de las comunas no existen otra sala cuna o jardín infantil, ni tampoco guarderías u otra oferta que pueda suplir al jardín y a la sala cuna respectivos en cada comuna.

Por esto, solicito oficiar a la Subsecretaría de Educación Parvularia para que dé cuenta de la realidad de la oferta y demanda que se presenta en la provincia de Palena y dé a conocer cuáles han sido y serán las medidas que se adoptarán para subsanar esta situación.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.

AGRADECIMIENTOS POR SUBSIDIOS HABITACIONALES EN FRUTILLAR. OFICIO

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, quiero agradecer estos minutos que nos ha otorgado el Partido Por la Democracia.

En este punto, quiero dar cuenta de dos buenas noticias que esta semana hemos recibido en nuestra región.

Al respecto, pido oficiar, en primer lugar, al ministro de Vivienda, don Carlos Montes.

En tal sentido, quiero señalar con absoluta satisfacción que hoy, en este momento en particular en que me en-

cuentro en la sala, 178 familias de la comuna de Frutillar (comité Sinfonía del Lago, 101 familias; comité Ecos del Lago, 47 familias; comité Sonatas del Lago, 30 familias) han sido notificadas por parte del seremi de Vivienda de Los Lagos y del alcalde de Frutillar de que han sido adjudicados sus subsidios habitacionales, postulados hace menos de treinta días al Ministerio.

Eso demuestra la eficiencia con la cual en algunas regiones se está trabajando el Plan de Emergencia Habitacional.

Hace treinta días ingresó este proyecto, y ya hoy día cuenta con sus subsidios habitacionales para estas 178 familias vulnerables de la comuna de Frutillar.

Quiero felicitar a las dirigentas, al alcalde, al seremi y a toda nuestra oficina parlamentaria por el trabajo en equipo que se hizo para lograr este objetivo que nos llena de orgullo y satisfacción.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

**AGRADECIMIENTOS POR
REPARACIÓN DE GIMNASIO
MUNICIPAL DE ANCUD Y
SOLICITUD PARA MEJORAR
ESTADIO DE CHINQUIHUE.
OFICIO**

El señor ESPINOZA.- Y, por último, quiero oficiar al ministro del Deporte también con el objeto de agradecerle.

El lunes estuvimos hablando del tema y hoy ya tenemos respuesta positiva, pues han salido los recursos para reparar la carpeta del gimnasio municipal de Ancud, que conglomeraba a miles de personas cada fin de semana en la práctica del básquetbol.

Son una gran noticia para Deportes Ancud, para todo el mundo del básquetbol de la isla de Chiloé y de la región estos 443 millones de pesos en particular, que van a significar la reparación tan anhelada de ese gimnasio, que ya estaba ocasionando muchas lesiones a los deportistas que compiten allí cada fin de semana.

Y también deseo pedirle al ministro agilizar -ojalá se concrete en lo inmediato- los recursos para reparar la carpeta sintética del estadio regional de Chinquihue, que se encuentra en pésimas condiciones, a fin de entregarle categoría a ese estadio, uno de los más hermosos de nuestro país.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor senador, conforme al Reglamento.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

Ofrezco la palabra a la senadora Ximena Rincón.

Después se entregará una cuenta agregada.

Puede intervenir, senadora.

**SITUACIÓN DE PROYECTO
DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA
PARQUE TUTUVÉN Y DE OBRAS
DE SOTERRAMIENTO Y
PARALELISMO DE LÍNEA
MEDIA TENSIÓN DE CALLE
LA HIGUERA, COMUNA DE
CAUQUENES. OFICIOS**

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Primero, quisiera agradecer a la senadora Provoste que me haya permitido hablar antes que ella.

Deseo pedir que se oficie al Ministe-

rio de Vivienda y Urbanismo para consultar el estado de las autorizaciones legales pendientes del proyecto de energía fotovoltaica Parque Tutuvén y las obras de soterramiento y paralelismo de línea media tensión de calle La Higuera, comuna de Cauquenes.

¿Por qué ocupo este medio, Presidente?

Porque el 11 de octubre de 2023 oficiamos al ministro para que realizase una urgente revisión de las autorizaciones de competencia de su cartera y del cumplimiento de requisitos legales del proyecto de soterramiento y paralelismo de la línea media de tensión, como parte de las obras de un proyecto de generación de energía fotovoltaica, Parque Fotovoltaico Tutuvén.

Con fecha 28 de diciembre, mediante el oficio 592, el Ministerio contestó a nuestro requerimiento, señalando:

Primero, que donde se emplazaría el parque fotovoltaico era una zona de desarrollo urbano condicionado (zoduc) que, como tal, solo admite ciertos usos que no incluyen proyectos productivos, pero que, sin embargo, el seremi del Minvu puede autorizar ese tipo de proyectos que aumenten la intensidad, en tanto utilicen una superficie no menor a 5 hectáreas y que, en este caso, se trataba de 21 hectáreas, por lo que se cumplía con ese requisito.

Segundo, para que el seremi del Maule pueda pronunciarse dando o no la autorización al proyecto, se requiere la información que la empresa haya presentado (carpetas de antecedentes) a la DOM de Cauquenes, solicitando los permisos de construcción correspondientes. Esta información se requirió por correo electrónico al municipio en octubre de 2023, y en el oficio de

13 de diciembre de 2023, encontrándose a la espera de esta respuesta.

Para que el seremi del Minvu pudiese autorizar o no este proyecto de forma excepcional en la zoduc, se requería, además, que las instalaciones o edificaciones destinadas a la infraestructura del proyecto se declararan inofensivas por el seremi de Salud.

La decisión de aprobación o no del proyecto no se había emitido al 28 de diciembre, porque el seremi se encontraba a la espera de esa información.

Se designó un inspector de obra el año pasado para solicitar a la empresa la tramitación y pago completo del permiso de ruptura de suelos. Y, además, se necesitaba tomar decisiones definitivas para dar autorización a lo que se mencionaba. De igual forma, se necesitaba expropiar a treinta familias por inmuebles que tenían que liberarse para estas obras.

Entonces, a la fecha, Presidente, las obras están iniciadas; los trámites no están hechos; no tenemos las resoluciones. Nos parece que esto no se condice con la política del Gobierno de consultar, de hacer participativos los procesos y de respetar a vecinas y vecinos.

Entonces, vamos a pedir que la Mesa del Senado despache una serie de oficios al Ministerio de Vivienda y Urbanismo sobre el particular.

Gracias, Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Ximena Rincón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Segunda Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Se ha recibido en la Mesa el siguiente documento:

“Oficio de la Honorable Cámara de Diputados

Con el que comunica que tomó conocimiento del rechazo por parte del Senado de las enmiendas introducidas por esa Corporación al proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el FONASA, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional, correspondiente al Boletín N° 15.896-11 (con urgencia calificada de “discusión inmediata”). En razón de lo anterior, acordó que los Honorables Diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República: señoras Ana María Gazmuri Vieira y Gael Yeomans Araya, y señores Andrés Celis Montt, Tomás Lagomarsino Guzmán y Daniel Lilayu Vivanco.

—Se toma conocimiento”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Continuando con la hora de Incidentes, ofrezco la palabra a la senadora señora Yasna Provoste.

HOSTIGAMIENTO A PROFESIONAL BECADA PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA. OFICIOS

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero aprovechar este tiempo para hablar del caso de una joven profesional, médico de la ciudad de Puerto Montt.

Una vez egresada de la carrera de Medicina, ella se incorporó al sistema de salud municipal, donde se desempeñó en varios cesfam, llegando a ocupar algunas jefaturas.

Posteriormente, y fruto de su destacado trabajo, logró el puntaje necesario para postular a la especialidad de Neurología en la Universidad Mayor, con sede en Santiago.

El año 2018, al poco tiempo de su incorporación al programa, y producto de su buen rendimiento, se inició un hostigamiento sistemático de parte de algunos de sus compañeros de beca, principalmente con maniobras tendientes a dificultar su trabajo en sala.

Al poner estas conductas en riesgo la vida de sus pacientes, la profesional decidió dejar constancia de los hechos. Luego de múltiples correos y notificaciones de lo que sucedía, en que daba cuenta de ello a sus profesores y solicitaba poner fin al acoso, estos decidieron no activar los protocolos, no hacer nada.

Y, peor aún, por denunciar los hechos, estos se unieron a la persecución, negándose a hacer docencia, negándose a supervisar su gestión clínica, dando solo las indicaciones por WhatsApp, obligándola incluso a atender pacientes de Neurocirugía, especialidad que ella no se encontraba cur-

sando. A la vez, se le obligó a asistir a dos hospitales en un mismo día y a realizar casi el doble de turnos que el resto de los becados.

Los docentes llegaron al extremo de retener las fichas de sus pacientes, obstaculizando sus presentaciones de casos clínicos, dado que las fichas estaban reservadas por los mismos docentes que le pedían hacer informes.

Incluso, el jefe de la especialidad, a fin de mantenerla aislada y desinformada, notificaba todas las gestiones del hospital a un correo electrónico que no era suyo, negándose incluso a entregar sus notas, entre otros castigos.

Finalmente, el 15 de marzo de 2019, con suficientes y contundentes pruebas, y asesorada por abogados del Colegio Médico, esta profesional denunció todas estas situaciones por escrito al Servicio de Salud Araucanía Norte (entidad que costeara su especialidad) y al rector de la Universidad Mayor.

A esta presentación el Servicio de Salud responde por escrito que no podía intervenir, pese a que los docentes involucrados son funcionarios públicos.

Y la universidad, por su parte, nunca responde, actuando en contra de su propio reglamento interno. Es más, solo doce días después de la denuncia al rector, específicamente el 27 de marzo de 2019, deciden suspenderla de su beca vía correo electrónico, sin especificar motivos, ya que a esa fecha su promedio de notas era 6,9.

Esta profesional ha acudido a diversas instituciones del Estado, pero en su caso el Estado ha fallado, ya que las entidades se han declarado incompetentes o simplemente se han demo-

rado años en actuar o solucionar su situación.

Ella interpuso un reclamo y una posterior denuncia ante la Superintendencia de Educación Superior, entidad que ha dilatado su caso por más de cuatro años.

Y más grave aún, mientras la Superintendencia de Educación Superior investigaba la denuncia, la Universidad Mayor, sin nuevos antecedentes que lo justificaran, y haciendo caso omiso de lo prescrito en el artículo 44 de la Ley de Educación Superior, que prohíbe represalias en contra de las denunciados, procedió a cambiar la medida de suspensión por la de eliminación.

Para colmo, continuando con los actos ilegales, procedió a notificar su eliminación a un *mail* que no era el suyo, lo que significa que nunca existió una comunicación válida de dicho hecho.

La Superintendencia de Educación Superior formuló cargos contra la Universidad Mayor por todos estos hechos. Sin embargo, no se pronunció respecto a las represalias que adoptó la universidad en el transcurso del sumario, que ha durado más de tres años, y cuya dilación sirvió para que la universidad incurriera en nuevas infracciones gravísimas en contra de la profesional, por ejemplo, la modificación de su boletín histórico de notas, agregándose notas reprobatorias mientras se encontraba ya suspendida. Tampoco se pronunció respecto al acompañamiento de pruebas impertinentes, como entregar la asistencia de un hospital en el cual ella no estaba pasando, a fin de hacer creer a la Superintendencia que presentaba inasistencias injustificadas. Es más, dentro del proceso investigativo finalmente la universidad reconoció que no existían

tales inasistencias injustificadas y que todo se trató de un error involuntario.

Por todo lo anterior, y en atención a los gravísimos casos de hostigamiento en centros de salud de los que hemos sido testigos en el último tiempo, algunos de ellos con un final trágico, que ha terminado con la vida de estudiantes, debemos ser capaces de proteger y dar justicia en casos como el de esta profesional, cuyo nombre completo entregaré de manera reservada a la Mesa.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Educación, a la ministra de Salud, a la Subsecretaría de Educación Superior y a la Superintendencia de Educación Superior, a fin de que se nos informe de este caso y, además, de que se realicen las gestiones administrativas

para terminar el proceso ante la Superintendencia y de que se reponga la beca a la profesional, permitiéndole terminar con su especialización en Neurología.

He dicho, señor Presidente.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de la señora senadora, conforme al Reglamento.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Yasna Provoste.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:26.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción